



**SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO
COMPETENCIA ABIERTA No. 014-11**

**CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO SECTOR
INVIAS – FUNDACION UIS – GLEN DONAN, MUNICIPIO
DE FLORIDABLANCA –DEPARTAMENTO DE SANTANDER
(CONV. INTERADM. No. 2107 (141 EMPAS S.A.))**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABRIL DE 2012

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA POR EL PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA ABIERTA No. 014-11 COMPRENDIDA EN EL RANGO SUPERIOR A 4500 SMMLV CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO SECTOR INVIAS – FUNDACION UIS – GLEN DONAN, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER (CONV. INTERADMINISTRATIVO No. 2107 (141 EMPAS S.A.)).

Siendo las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del día trece (13) del mes de abril de dos mil doce 2012, se reunió el Comité Evaluador de Propuestas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP – EMPAS S.A.- conformado por: Dr. MAURICIO PEÑUELA ARCE, Secretario General; Ing. JAIRO PINZÓN BECERRA, Subgerente de Alcantarillado; Ing. LUDWING URIBE GARCIA, Coordinador de Expansión de Infraestructura; Ing. FREDY HUMBERTO BARÓN MANCILLA, Coordinador de Contratación y la Dra. LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS, Profesional jurídica de la Coordinación de Contratación. Reunido el comité, procede el Dr. MAURICIO PEÑUELA ARCE, Secretario General a verificar la asistencia de los mismos y reunida la mayoría de sus integrantes da inicio al comité designando la función de la Secretaría a la Dra. LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS.

Se expone el orden a seguir en la Reunión:

1. Presentación de las propuestas
2. Evaluación de las propuestas
 - 2.1. Evaluación jurídica
 - 2.2. Evaluación Técnico – Económica
 - 2.3. Orden de Elegibilidad
3. Recomendación

1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A continuación se relacionan los invitados a participar en la Competencia Abierta No. 014-11, INGECOL S.A., PAVIANDI S.A. Y ESGASMO LTDA, y los Ofertantes que se presentaron a participar dentro del proceso de selección del contratista mediante el procedimiento de Competencia Abierta No. 011-11 en el rango superior a 4500 SMMLV cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO SECTOR INVIAS – FUNDACION UIS – GLEN DONAN, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER (CONV. INTERADMINISTRATIVO No. 2107 (141 EMPAS S.A.)).**

PROPONENTE	PLAZO	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA
CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	300 DIAS	\$ 4.708.795.111.00	\$ 4.731.260.296.00
CONSORC. INTERCEPTOR FLORIDABLANCA	300 DIAS	\$ 4.719.911.412.78	\$ 4.741.587.271.84
CONSORC. IFG SANTANDER	300 DIAS	\$ 4.759.555.662.00	\$ 4.781.476.764.40
CONSORCIO NUEVO MENSULI	300 DÍAS	\$ 4.764.301.825.00	\$ 4.785.541.039.00
PRESUPUESTO OFICIAL	300 DÍAS	\$ 4.785.639.588.00	\$ 4.785.639.588.00

2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

De conformidad a lo estipulado en el Acta No. 05 de la Reunión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de marzo de 2012, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de EMPAS S.A., se procede a efectuar la Evaluación Jurídica a las ofertas allegadas dentro de la selección del contratista por el proceso de Competencia Abierta No. 014-11 en el rango superior a 4500 SMLMV, con el propósito de declarar la admisibilidad de las mismas y por ende continuar con la Evaluación Técnica.

Recibidas las ofertas para el estudio Jurídico, la Abogada analizó todos y cada uno de los documentos aportados en la propuesta y exigidos en los Términos de Referencia, los cuales se relacionan a continuación:

1. Original carta de Remisión de la propuesta.
2. Formulario de Cantidades aproximadas de Obra y Precios.
3. Análisis del AIU.
4. Análisis de Prestaciones Sociales.
5. Información del proponente.
6. Cálculo del K Residual del proponente (De sus integrantes en Caso de Consorcios y uniones temporales).
7. Relación de experiencia del proponente y documentos necesarios para acreditarla (de acuerdo a lo solicitado).
8. Relación del Personal Profesional y documentos necesarios para acreditar su perfil y experiencia.
9. Documento de solicitud de Términos de Referencia.
10. Constancia de recibo de adendas (Si las hay).
11. Certificación del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN.

12. Original de la Garantía de Seriedad de la propuesta.
13. Original del Certificado de Existencia y Representación Legal para el caso de ofertas presentadas por personas jurídicas (Cédula de ciudadanía del Representante Legal). Autorización de la junta de socios para contratar en caso de ser requerida. En el evento de que el ofertante sea extranjero se allegará el respectivo documento del país de origen por medio del cual se acredite la existencia y representación legal.
14. Copia de la Cédula de Ciudadanía en caso de personas naturales.
15. Original del Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes de la Cámara de comercio. En el evento de que el ofertante se extranjero se allegará el respectivo documento del país de origen por medio del cual se pueda acreditar las calidades exigidas en el RUP.
16. Documento de constitución de Consorcios o Uniones Temporales en los casos necesarios.
17. Tarjeta profesional, que acredita como Ingeniero Civil al proponente o al Representante Legal del Proponente.
18. Aval de la oferta por un Ingeniero civil con la respectiva copia de su matrícula profesional, en caso que el representante legal del proponente no sea ingeniero civil. Este aval deberá efectuarse mediante oficio suscrito por el ingeniero civil donde manifieste bajo la gravedad del juramento y expresamente asumir las obligaciones que se contraen con ocasión de la ejecución del contrato, en el caso de una eventual adjudicación.
19. Certificación de paz y salvo por concepto de cancelación de pago de aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, documento que debe cumplir con lo estipulado en la Ley 828 de 2003 artículo 50.
20. Certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República
21. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
22. Carta de conocimiento y aceptación del Manual de Contratación de la EMPAS S.A.

A continuación se procede a plasmar el estudio jurídico a las ofertas allegadas:

PROPONENTE: CONSORCIO NUEVO MENSULI

Rte Legal: Oscar Andrés Gómez Galvis.

Participantes: R. PICO INGENIEROS S.A.S: 50%
OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS: 30%
BRAYCO S.A.S: 20%

REQUISITO No.	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Se allega carta de remisión de la propuesta suscrita con el lleno de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.	X	
2	FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA: Se aporta formulario de Cantidades aproximadas de obra y precios	X	
3	FORMULARIO DE ANÁLISIS DE AIU: Se adjunta el análisis del AIU	X	
4	ANÁLISIS DE PRESTACIONES SOCIALES: El cotizante adjunta los componentes del análisis de las prestaciones sociales.	X	
5	INFORMACIÓN SOBRE EL PROPONENTE: EL ofertante anexa la información del proponente.	X	
6	CÁLCULO DEL K RESIDUAL: Se aporta el cuadro en el cual se plasma el cálculo de la capacidad residual de contratación de cada consorciado.	X	
7	RELACIÓN DE EXPERIENCIA: Adjunta el cuadro de relación de experiencia de cada consorciado con los documentos necesarios para acreditarla.	X	
8	RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO: Se allega cuadro y soportes del Director de Obra: Ing. OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS, quien presenta los siguientes documentos: carta de compromiso de prestación de servicios al consorcio en caso de serle adjudicado el contrato, relación de experiencia con sus certificaciones, copia del diploma de grado, copia de la matrícula profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 15 de febrero de 2012, en el cual se constata que la matrícula profesional del titular se encuentra vigente y que no presenta antecedentes disciplinarios ético profesionales. Y del Ing. Residente: CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA, presentando los siguientes documentos: carta de compromiso de prestación de servicios al consorcio en caso de serle adjudicado el contrato, relación de experiencia con sus certificaciones, copia del diploma de grado, copia de la matrícula profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 14 de Noviembre de 2011, donde consta que la matrícula profesional del titular se encuentra vigente y que no presenta antecedentes disciplinarios ético profesionales; cumpliendo así los requerimientos establecidos en los términos de referencia.	X	
9	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE TÉRMINOS DE REFERENCIA: Se aporta copia del documento de solicitud de términos de referencia suscrita por el representante legal del Consorcio Nuevo Mensuli.	X	
10	CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS: La Empresa modificó en dos oportunidades el contenido original de los términos de referencia, por lo que se allega el documento por medio del cual el ofertante manifiesta que conoce el contenido y acepta las adendas expedidas de la competencia abierta No. 014-11.	X	

11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se allega COPIA del formulario del Registro Único Tributario de cada uno de los consorciados: R. PICO INGENEIRO S.A.S. expedido por la DIAN el 18 de Octubre de 2011, OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS expedido el 11 de Abril de 2011 y BRAYCO S.A.S. expedido el 26 de Agosto de 2010, en el que se constata que los consorciados ofertantes se encuentran regidos bajo el régimen Común de IVA.	X	
12	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se allega la garantía expedida por la Compañía Seguros del Estado con póliza No. 96-44-101068155, la cual reúne los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.	X	
13	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se allegan sendos documentos así: 1) <u>R. PICO INGENIEROS SAS:</u> Se aporta original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 24 de febrero de 2012 del cual se desprende: a) Que la firma ofertante renovó la matrícula el 23 de enero de 2012. b) Que dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades en el área de la ingeniería civil; c) El representante legal no presenta restricciones de contratación ni de cuantía para la celebración de actos o contratos. 2) <u>BRAYCO SAS:</u> Adjunta el original del Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 23 de febrero de 2012 del cual se desprende que: a) La compañía renovó matrícula mercantil el 16 de mayo de 2011; b) Dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades relacionadas con la ejecución de la competencia abierta 14-11; c) Que el representante legal no presenta restricciones de contratación ni de cuantía para la celebración de actos o contratos. d) OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS: por ser persona natural acredita su existencia con la presentación de la cédula de ciudadanía.	X	
14	CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del Consorcio Ofertante.	X	
15	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Se aportan sendos registros así: 1) <u>R. PICO INGENIEROS SAS:</u> Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 24 de febrero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 6 de diciembre de 2011 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia, con capacidad para contratar como constructor de 263.221,05 SMMLV. 2) <u>OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS:</u> Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 23 de febrero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 13 de Diciembre de 2010 y fue renovada el 14 de diciembre de 2011 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia y capacidad de contratación como constructor de 54.679,61 SMMLV. 3) <u>BRAYCO SAS:</u> Se adjunta original del Registro Único de Proponentes	X	

	expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 23 de febrero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 2 de Septiembre de 2009 y fue renovada el 10 de Agosto de 2011 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia y capacidad de contratación como constructor de 23.367,72 SMLV.		
16	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO: El documento consorcial cumple con las exigencias legales y los parámetros establecidos en los Términos de Referencia.	X	
17	TARJETA PROFESIONAL QUE ACREDITA COMO INGENIERO CIVIL AL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL: Se allega copia de la tarjeta profesional del Representante Legal del consorcio ofertante y certificación de matrícula profesional vigente No. 68202-78018 STD expedida por el COPNIA, por medio de la cual se demuestra la calidad de Ingeniero Civil, que no posee antecedentes disciplinarios ético-profesionales y que no se encuentra impedido para ejercer la profesión.	X	
18	AVAL DE LA OFERTA: Como el representante legal de la sociedad cotizante ostenta la calidad de ingeniero civil, la oferta no requiere ser avalada.	NA	
19	CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Allega declaraciones suscritas por los Revisores Fiscales de la firmas ofertantes, y declaración de Oscar Andrés Gómez Galvis, en las que manifiestan encontrarse cada uno de los consorciados a paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.	X	
20	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES: Se allegan los certificados expedidos por la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, donde consta que los consorciados y sus representantes legales no están reportados como responsables fiscales, con fecha de expedición del 15, 20, 24 y 28 de febrero de 2012.	X	
21	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se allegan los certificados de antecedentes Disciplinarios de los consorciados donde consta que los mismos no presentan sanciones ni inhabilidades vigentes, expedidas el 15, 20, 24 y 28 de febrero de 2012.	X	
22	CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL MANUAL DE CONTRATACION DE EMPAS S.A: Se allega documento mediante el cual el Representante Legal del consorcio manifiesta que conoce y acepta el Manual de Contratación adoptado en EMPAS S.A.	X	

PROPONENTE: CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER

Rte Legal: Horacio Vega Cárdenas.

Participantes: HORACIO VEGA CARDENAS 35%

LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. 35%

VNF S.A. 30%

REQUISITO No.	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Se allega carta de remisión de la propuesta suscrita con el lleno de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.	X	
2	FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA: Se aporta formulario de Cantidades aproximadas de obra y precios	X	
3	FORMULARIO DE ANÁLISIS DE AIU: Se adjunta el análisis del AIU	X	
4	ANÁLISIS DE PRESTACIONES SOCIALES: El cotizante adjunta los componentes del análisis de las prestaciones sociales.	X	
5	INFORMACIÓN SOBRE EL PROPONENTE: EL ofertante anexa la información del proponente.	X	
6	CÁLCULO DEL K RESIDUAL: Se aporta el cuadro en el cual se plasma el cálculo de la capacidad residual de contratación de cada uno de los consorciados.	X	
7	RELACIÓN DE EXPERIENCIA: Adjunta el cuadro de relación de experiencia con los documentos necesarios para acreditar la experiencia del proponente.	X	
8	RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO: Se allega cuadro y soportes del Director de Obra: Ing. RAFAEL ALBERTO CASTRO ALVAREZ, quien presenta los siguientes documentos: carta de disposición para prestar sus servicios como director de obra en caso de ser adjudicado el contrato, relación de experiencia y certificaciones de las mismas, copia de la cédula de ciudadanía, del diploma de grado, copia de la matrícula profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 23 de febrero de 2012, en el cual se constata que la matrícula profesional del titular se encuentra vigente y que no presenta antecedentes disciplinarios ético profesionales. Y del Ing. Residente: PEDRO GUILLERMO CASTRO ARIAS, presentando el cuadro de relación de experiencia específica con los soportes y los siguientes documentos: carta de disposición para prestar sus servicios como director de obra en caso de ser adjudicado el contrato, relación de experiencia y certificaciones de las mismas, copia de la cédula de ciudadanía, copia del diploma de grado, copia de la matrícula profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 22 de febrero de 2012, donde consta que la matrícula profesional del titular se encuentra vigente y que no presenta antecedentes disciplinarios ético profesionales; cumpliendo así los requerimientos establecidos en los términos de referencia.	X	
9	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE TÉRMINOS DE REFERENCIA: Se aporta copia del documento de solicitud de términos de referencia suscrita por el representante legal del consorcio.	X	
10	CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS: La Empresa modificó en dos oportunidades el contenido original de los términos de referencia, por lo que se allega el documento por medio del cual el	X	

	ofertante declara que ha recibido las adendas No. 1 y 2 de la Competencia abierta No. 014-11.		
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se allega COPIA del formulario del Registro Único Tributario de cada uno de los consorciados: <u>HORACIO VEGA CARDENAS</u> expedido por la DIAN el 05 de Julio de 2007, <u>LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.</u> expedido el 27 de Agosto de 2009 y <u>VNF S.A.</u> del 28 de octubre de 2009, en el que se constata que los consorciados ofertantes se encuentran regidos bajo el régimen Común de IVA.	X	
12	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se allega la garantía expedida por la Compañía Liberty Seguros con póliza No. 2014997, la cual reúne los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.	X	
13	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se allegan sendos documentos así: 1) <u>HORACIO VEGA CARDENAS</u> : Que por ser el Consorciado Personal Natural acredita su existencia y Representación adjuntado la copia de la cédula de ciudadanía. 2) <u>LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.</u> : Se aporta original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la Guajira el 23 de febrero de 2012 del cual se desprende: a) Que la firma ofertante renovó la matrícula el 30 de marzo de 2011. b) Que dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades en el área de la ingeniería civil; c) El representante legal cuenta con las facultades ilimitadas para el ejercicio de sus funciones. 3) <u>VNF S.A.</u> : Se aporta original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de febrero de 2012, del cual se desprende: a) Que la firma ofertante renovó la matrícula el 29 de marzo de 2011. b) Que dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades en el área de la ingeniería civil; c) El representante legal cuenta con las facultades ilimitadas para el ejercicio de sus funciones.	X	
14	CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL: Se allega copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del Consorcio.	X	
15	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Se aportan sendos registros así: 1) <u>HORACIO VEGA CARDENAS</u> : Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de febrero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 14 de Agosto de 2009 y fue renovada el 22 de Julio de 2011 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia, con capacidad para contratar como constructor de 142.112.54 SMMIV. 2) <u>LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.</u> : Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la Guajira el 23 de febrero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 18 de enero de 2010 y fue renovada el 1 de febrero de 2012 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo	X	

	exigidos en los términos de referencia, con capacidad para contratar como constructor de 319.204.67 SMMLV. 3) VNF S.A.: Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de febrero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 12 de Agosto de 2009 y fue renovada el 16 de Agosto de 2011 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia, con capacidad para contratar como constructor de 25.206.08 SMMLV.		
16	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO: El documento consorcial cumple con las exigencias legales y los parámetros establecidos en los Términos de Referencia.	X	
17	TARJETA PROFESIONAL QUE ACREDITA COMO INGENIERO CIVIL AL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL: Se allega copia de la tarjeta profesional del Representante Legal del consorcio ofertante y certificación de matrícula profesional vigente No. 68202-11276 STD expedida por el COPNIA, por medio de la cual se demuestra la calidad de Ingeniero Civil, que no posee antecedentes disciplinarios ético-profesionales y que no se encuentra impedido para ejercer la profesión.	X	
18	AVAL DE LA OFERTA: Como el representante legal de la sociedad cotizante ostenta la calidad de ingeniero civil, la oferta no requiere ser avalada.	NA	
19	CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Allega declaraciones suscritas por el Representante Legal y Revisores Fiscales de la firmas ofertantes, en las que manifiestan encontrarse cada uno de los consorciados a paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.	X	
20	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES: Se allegan los certificados expedidos por la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, donde consta que los consorciados no están reportados en el boletín actual de responsables fiscales, con fecha de expedición del 22 de febrero de 2012.	X	
21	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se allegan los certificados de antecedentes Disciplinarios de los consorciados donde consta que los mismos no presentan sanciones ni inhabilidades vigentes, expedidas el 22 de febrero de 2012.	X	
22	CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL MANUAL DE CONTRATACION DE EMPAS S.A: Se allega documento mediante el cual el Representante Legal del consorcio manifiesta que los integrantes del consorcio conocen y aceptan el Manual de Contratación adoptado en EMPAS S.A.	X	

PROPONENTE: CONSORCIO INTERCEPTOR FLORIDABLANCA

Rte Legal: Luisa María Salas Bahamon.

Participantes: CIMELEC INGENIEROS SAS: 70%

JPG & CIA S.A: 30%

REQUISITO No.	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Se allega carta de remisión de la propuesta suscrita con el lleno de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.	X	
2	FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA: Se aporta formulario de Cantidades aproximadas de obra y precios	X	
3	FORMULARIO DE ANÁLISIS DE AIU: Se adjunta el análisis del AIU	X	
4	ANÁLISIS DE PRESTACIONES SOCIALES: El cotizante adjunta los componentes del análisis de las prestaciones sociales.	X	
5	INFORMACIÓN SOBRE EL PROPONENTE: EL ofertante anexa la información del proponente.	X	
6	CÁLCULO DEL K RESIDUAL: Se aporta el cuadro en el cual se plasma el cálculo de la capacidad residual de contratación de cada uno de los consorciados.	X	
7	RELACIÓN DE EXPERIENCIA: Adjunta el cuadro de relación de experiencia con los documentos necesarios para acreditar la experiencia del proponente.	X	
8	RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO: Se allega cuadro y soportes del Director de Obra: Ing. JAIME ERNESTO SALAS BAHAMON, adjuntando la relación de experiencia con sus certificaciones, tarjeta profesional, certificado del COPNIA de fecha 15 de febrero de 2012, copia del diploma de grado y del Ing. Residente: OSCAR ARMANDO GUARNIZO ROJAS, adjuntando la relación de experiencia y sus certificaciones, tarjeta profesional, certificado del COPNIA del 16 de febrero de 2012, copia del diploma de grado, cumpliendo así los requerimientos establecidos en los términos de referencia.	X	
9	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE TÉRMINOS DE REFERENCIA: Se aporta copia del documento de solicitud de términos de referencia suscrita por el representante legal del consorcio.	X	
10	CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS: La Empresa modificó en dos oportunidades el contenido original de los términos de referencia, por lo que se allega el documento por medio del cual el representante legal del consorcio declara que ha recibido las adendas No. 1 y 2 de la Competencia abierta No. 014 -11.	X	
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se allega COPIA del formulario del Registro Único Tributario de cada uno de los consorciados: <u>CIMELEC INGENIEROS S.A.S:</u> expedido por la DIAN el 28 de septiembre de 2009 Y <u>JPG & CIA S.A:</u> expedido el 6 de marzo de 2011, en el que se constata que los consorciados ofertantes se encuentran regidos bajo el régimen Común de IVA.	X	

12	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se allega la garantía expedida por la Compañía Seguros del Estado con póliza No. 11-44-101030717, la cual reúne los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.	X	
13	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se allegan sendos documentos así: 1) <u>CIMELEC INGENIEROS S.A.S:</u> Se aporta original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de febrero de 2012 del cual se desprende: a) Que la firma ofertante realizó la inscripción de la matrícula el 22 de Junio de 2000 y renovada el 29 de marzo de 2011. b) Que dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades en el área de la Ingeniería civil; c) Que el representante legal se encuentra facultado para celebrar todo acto o contrato que requiera la sociedad para el desarrollo de su actividad social sin limitación alguna. 2) <u>JPG & CIA S.A:</u> Adjunta el original del Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla el 22 de febrero de 2012 del cual se desprende que: a) La compañía renovó matrícula mercantil el 25 de enero de 2011; b) Dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades relacionadas con la ejecución de la competencia abierta 14-11; c) El representante legal cuenta con las facultades plenas para presentar oferta y en el eventual caso, de suscribir contrato, sin limitación alguna.	X	
14	CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del Consorcio ofertante.	X	
15	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Se aportan sendos registros así: 1) <u>CIMELEC INGENIEROS S.A.S:</u> : Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de febrero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 31 de Agosto de 2010 y fue renovada el 5 de agosto de 2011 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia, con capacidad para contratar como constructor de 106.900.77 SMMLV. 2) <u>JPG & CIA S.A:</u> Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla el 25 de enero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 26 de enero de 2011 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia, con capacidad para contratar como constructor de 154.109.34 SMMLV; Como no se evidencia en el Registro la Renovación del mismo el comité procedió a solicitarlo nuevamente al proponente para verificar que se encontrara renovado para la fecha del cierre el cual allegado en archivo adjunto en donde se puede determinar que la fecha de renovación del Registro de Proponentes de JPG & CIA S.A. fue el día 29 de marzo de 2012, requisito cumplido con posterioridad a la fecha del cierre de la presente competencia que fue el 29 de febrero de la presente anualidad.		X

	Con fundamento en el artículo 6 del decreto 1464 de 2010 donde se establece que la vigencia del Registro Único de Proponentes es de un año y por no estar éste vigente al momento del cierre de la propuesta no se cumple con éste requisito.		
16	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO: El documento consorcial cumple con las exigencias legales y los parámetros establecidos en los Términos de Referencia.	X	
17	TARJETA PROFESIONAL QUE ACREDITA COMO INGENIERO CIVIL AL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL: Se allega copia de la Tarjeta Profesional de la Representante Legal del Consorcio, con matrícula vigente No. 25202-113958 CND y certificado del COPNIA por medio de la cual se demuestra la calidad de Ingeniero Civil y que no está impedido para ejercer la profesión ni tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.	X	
18	AVAL DE LA OFERTA: Como el representante legal del Consorcio ostenta el título de Ingeniero Civil, no se requiere de aval.	NA	
19	CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Allega declaraciones suscritas por los Revisores Fiscales de la firmas Consorciadas, en las que manifiestan encontrarse cada uno a paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.	X	
20	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES: Se allegan los certificados expedidos por la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, donde consta que los consorciados y sus representantes Legales no están reportados en el boletín de responsables fiscales, con fecha de expedición del 8 y 21 de febrero.	X	
21	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se allegan los certificados de antecedentes Disciplinarios de los consorciados y sus representantes legales donde consta que los mismos no presentan sanciones ni inhabilidades vigentes, expedidas el 8 y 21 de febrero de 2012.	X	
22	CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL MANUAL DE CONTRATACION DE EMPAS S.A: Se allega documento mediante el cual el Representante Legal del consorcio manifiesta que los integrantes del consorcio conocen y aceptan el Manual de Contratación adoptado en EMPAS S.A.	X	

PROPONENTE: CONSORCIO IFG SANTANDER

Rte Legal: Manuel Guillermo Arenas García.

Participantes: PAVIMENTOS ANDINOS S.A: 75%

ANGEL ROA HERNANDEZ: 25%

REQUISITO No.	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Se allega carta de	X	

	remisión de la propuesta suscrita con el lleno de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.		
2	FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA: Se aporta formulario de Cantidades aproximadas de obra y precios	X	
3	FORMULARIO DE ANÁLISIS DE AIU: Se adjunta el análisis del AIU	X	
4	ANÁLISIS DE PRESTACIONES SOCIALES: El cotizante adjunta los componentes del análisis de las prestaciones sociales.	X	
5	INFORMACIÓN SOBRE EL PROPONENTE: EL ofertante anexa la información del proponente.	X	
6	CÁLCULO DEL K RESIDUAL: Se aporta el cuadro en el cual se plasma el cálculo de la capacidad residual de contratación de cada consorciado.	X	
7	RELACIÓN DE EXPERIENCIA: Adjunta el cuadro de relación de experiencia de cada consorciado con los documentos necesarios para acreditarla.	X	
8	RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO: Se allega cuadro y soportes del Director de Obra: Ing. ANGEL ROA HERNANDEZ, quien presenta los siguientes documentos: relación de experiencia con sus certificaciones, copia del diploma de grado, copia de la matrícula profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 27 de diciembre de 2011, en el cual se constata que la matrícula profesional del titular se encuentra vigente y que no presenta antecedentes disciplinarios ético profesionales. Y del Ing. Residente: ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA, presentando los siguientes documentos: relación de experiencia con sus certificaciones, copia del diploma de grado, copia de la matrícula profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 17 de Enero de 2012, donde consta que la matrícula profesional del titular se encuentra vigente y que no presenta antecedentes disciplinarios ético profesionales; cumpliendo así los requerimientos establecidos en los términos de referencia.	X	
9	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE TÉRMINOS DE REFERENCIA: Se aporta copia del documento de solicitud de términos de referencia suscrita por el representante legal del Consorcio IFG SANTANDER.	X	
10	CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS: La Empresa modificó en dos oportunidades el contenido original de los términos de referencia, por lo que se allega el documento por medio del cual el ofertante manifiesta que recibió las adendas expedidas de la competencia abierta No. 014-11.	X	
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se allega COPIA del formulario del Registro Único Tributario de cada uno de los consorciados: PAVIMENTOS ANDINOS S.A. expedido por la DIAN el 15 de Marzo de 2011, y ANGEL ROA HERNANDEZ expedido el 03 de Marzo de 2009, en el que se constata que los consorciados ofertantes se encuentran regidos bajo el régimen Común de IVA.	X	
12	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se allega la garantía expedida por la Compañía Suramericana con póliza No. 0700281-7, la	X	



EMPAS

	cual reúne los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.		
13	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se allegan sendos documentos así: 1) <u>PAVIMENTOS ANDINOS S.A.</u> Se aporta original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 17 de febrero de 2012 del cual se desprende: a) Que la firma ofertante renovó la matrícula el 23 de marzo de 2011. b) Que dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades en el área de la ingeniería civil; c) El representante legal no presenta restricciones de contratación ni de cuantía para la celebración de actos o contratos. 2) <u>ANGEL ROA HERNANDEZ</u> : por ser persona natural acredita su existencia con la presentación de la cédula de ciudadanía.	X	
14	CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del Consorcio Ofertante.	X	
15	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Se aportan sendos registros así: 1) <u>PAVIMENTOS ANDINOS S.A.</u> Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 27 de febrero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 19 de enero de 2010 y renovó su inscripción el 02 de enero de 2012 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia, con capacidad para contratar como constructor de 91.104.36 SMMLV. 2) <u>ANGEL ROA HERNANDEZ</u> : Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 27 de febrero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 28 de Agosto de 2009 y fue renovada el 22 de Julio de 2011 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia y capacidad de contratación como constructor de 95.120.78 SMMLV.	X	
16	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO: El documento consorcial cumple con las exigencias legales y los parámetros establecidos en los Términos de Referencia.	X	
17	TARJETA PROFESIONAL QUE ACREDITA COMO INGENIERO CIVIL AL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL: Se allega copia de la tarjeta profesional del Representante Legal del consorcio ofertante y certificación de matrícula profesional vigente No. 68202-136601 STD expedida por el COPNIA, por medio de la cual se demuestra la calidad de Ingeniero Civil, que no posee antecedentes disciplinarios ético-profesionales y que no se encuentra impedido para ejercer la profesión.	X	
18	AVAL DE LA OFERTA: Como el representante legal de la sociedad cotizante ostenta la calidad de ingeniero civil, la oferta no requiere ser avalada.	NA	
19	CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Allega declaraciones suscritas por los Revisores Fiscales de la firmas ofertantes, en las que manifiestan encontrarse	X	

	cada uno de los consorciados a paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.		
20	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES: Se allegan los certificados expedidos por la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, donde consta que los consorciados y sus representantes legales no están reportados como responsables fiscales, con fecha de expedición del 25 de enero y 25 de febrero de 2012.	X	
21	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se allegan los certificados de antecedentes Disciplinarios de los consorciados donde consta que los mismos no presentan sanciones ni inhabilidades vigentes, expedidas el 21, 25 y 28 de febrero de 2012.	X	
22	CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL MANUAL DE CONTRATACION DE EMPAS S.A: Se allega documento mediante el cual el Representante Legal del consorcio manifiesta que cada uno de los consorciados conocen y aceptan el Manual de Contratación adoptado en EMPAS S.A.	X	

Se allegan a la presente evaluación los documentos requeridos por la Empresa a los ofertantes por parte del comité evaluador, a fin de que se subsanaran los requisitos habilitantes, relacionándose a continuación: CONSORCIO INTERCEPTOR FLORIDABLANCA, allega el Certificado del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla de fecha 11 de abril de 2012, donde se constató que la fecha de renovación del registro ocurrió el 29 de marzo de 2012, circunstancia que demuestra que para el día de la entrega de la Propuesta uno de los integrantes del citado Consorcio no se encontraba vigente su inscripción y por lo tanto no subsanó el requisito exigido ya que el Proponente por haber renovado su inscripción en una fecha después del cierre, acreditó la ocurrencia de una situación posterior al plazo máximo otorgado por la entidad para la presentación de la oferta, lo cual no es permitido por la LEY.

Por lo tanto la propuesta presentada por el CONSORCIO INTERCEPTOR FLORIDABLANCA se RECHAZA, con fundamento en el literal t del numeral 3.06 de los términos de referencia " *La no presentación del registro de Proponentes* ".

En conclusión, jurídicamente las propuestas presentadas por: **CONSORCIO NUEVO MENSULI, CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER, CONSORCIO IFG SANTANDER**, cumplen a cabalidad y con la totalidad de la documentación exigidos en los términos de referencia, y se obtiene el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	ADMISIBLE
2	CONSORC. INTERCEPTOR FLORIDABLANCA	INADMISIBLE
3	CONSORC. IFG SANTANDER	ADMISIBLE
4	CONSORCIO NUEVO MENSULI	ADMISIBLE

2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica de las ofertas se realiza la evaluación Técnico – Económica, de aquellas declaradas como admisibles.

Inicialmente se hace la corrección matemática de las ofertas obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA
CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	\$ 4.708.795.111.00	\$ 4.731.260.296.00
CONSORCIO IFG SANTANDER	\$ 4.759.555.662.00	\$ 4.781.476.764.00
CONSORCIO NUEVO MENSULI	\$ 4.764.301.825.00	\$ 4.785.541.039.00

Con el resultado obtenido se revisa el comportamiento de las ofertas aplicando el criterio de evaluación por precio y se observa lo siguiente:

1. Inicialmente se revisa que el valor de las ofertas se encuentre entre el rango comprendido entre el 90% y 100% del presupuesto oficial:

100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	4.785.639.588,00
90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	4.307.075.629,20

Como se puede observar, todas las ofertas se encuentran dentro de este rango.

2. De esta manera, con los valores de las ofertas y una vez el valor del presupuesto oficial, se calcula la media aritmética obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	VALOR OFERTA
CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	4.731.260.296.00
CONSORCIO IFG SANTANDER	4.781.476.764.00
CONSORCIO NUEVO MENSULI	4.785.541.039.00
OFICIAL	4.785.639.588.00
MEDIA ARITMETICA	4.770.979.421.75

3. Se calcula el rango comprendido entre el 97% y el 103% de la media aritmética y se obtiene:

97% DE LA MEDIA ARITMETICA	4.627.850.039,10
103% DE LA MEDIA RITMETICA	4.914.108.804,40

4. Del resultado anterior se observa que las ofertas se encuentra dentro de este rango.

Seguidamente se hace un resumen de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en los Términos de Referencia.

Los criterios evaluados son:

2.2.1. CRITERIOS HABILITANTES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

2.2.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2.2.1.1.1. Los Proponentes debían acreditar que desde el año 2.006 a la fecha de presentación de la propuesta, debían participado en la ejecución, solos, en consorcio o en unión temporal, de la construcción de obras de alcantarillado por un valor, actualizado, de por lo menos dos veces el valor del presupuesto oficial en salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con el valor establecido para el año 2012. Esta acreditación se debía hacer en un máximo de TRES (3) contratos ejecutados. El valor mínimo a acreditar es de 13.029,80 smmlv.

El resultado de la evaluación es:

No	PROPONENTE	VR. ACREDITADO EN SMMLV	CALIFICACION
1	CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	30.282,87	CUMPLE
2	CONSORCIO IFG SANTANDER	17.246,08	CUMPLE
3	CONSORCIO NUEVO MENSULI	19.803,83	CUMPLE

2.2.1.1.2. Los proponentes debían demostrar que en por lo menos dos (2) de los contratos acreditados en el numeral anterior se instaló una longitud mínima de tubería de dos mil (2000) metros, en cada uno

No	PROPONENTE	LONGITUD (m)	CALIFICACION
1	CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	21.315,24 6.012,65	CUMPLE
2	CONSORCIO IFG SANTANDER	3.425,73 7.377,75 9.047,84	CUMPLE
3	CONSORCIO NUEVO MENSULI	2.974,15 2.321,81	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior las propuestas CUMPLEN por concepto de EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. En el cuadro No. 1 - ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS- se consignan los detalles de la evaluación de los criterios de experiencia del proponente.

2.2.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se evaluó teniendo en cuenta el la información consignada en el Registro Único de Proponentes. Los índices evaluados fueron Capital de Trabajo, Índice de Liquidez y Nivel de endeudamiento.

Los valores mínimos a garantizar fueron:

- ✓ CAPITAL DE TRABAJO: MINIMO (\$957,127,918)
- ✓ INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1.5
- ✓ NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0.80

De la evaluación se obtuvo:

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO		INDICE DE LIQUIDEZ		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
	CT	CALIFIC.	NL	CALIFIC.	NE	CALIFIC.
CONS. DESARROLLO SANTANDER	16.682.365.488	CUMPLE	1.83	CUMPLE	0.57	CUMPLE
CONSORCIO IFG SANTANDER	7.356.174.410	CUMPLE	4.26	CUMPLE	0.57	CUMPLE
CONSORCIO NUEVO MENSULI	2.801.368.280	CUMPLE	4.37	CUMPLE	0.53	CUMPLE

De acuerdo a lo solicitado y lo acreditado por los proponentes se puede concluir que las ofertas CUMPLEN en lo relacionado con CAPACIDAD FINANCIERA.

En el cuadro No. 1 - ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS- se consignan los detalles de la evaluación de este criterio.

De acuerdo con el resultado obtenido de la evaluación de los Criterios Habilitantes de las ofertas, se concluye que las propuestas presentadas por los CONSORCIOS DESARROLLO SANTANDER, IFG SANTANDER y NUEVO MENSULI CUMPLEN con lo establecido en los Términos de Referencia para

considerarla como ADMISIBLES dese el punto de vista Técnico.

2.2.2. CRITERIOS PUNTUABLES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

Una vez determinada la admisibilidad de las ofertas, en los Términos de Referencia se establece en el Numeral 3.04.02, la metodología a seguir para la comparación de ofertas en los Criterios Puntuables con el fin de definir un orden de elegibilidad.

2.2.2.1. PERSONAL PROFESIONAL

Bajo este criterio se evaluara el perfil profesional y la experiencia del Director de Obra y el Residente de Obra.

2.2.2.1.1. DIRECTOR DE OBRA

Las exigencias para el profesional que desempeñara el cargo de Director de Obra son:

El profesional propuesto para el cargo de director de obra debe ser ingeniero civil con experiencia profesional mínima de diez (10) años y que acredite una experiencia como director y/o contratista de obras de alcantarillado. Por lo menos en dos (2) de estas obras la suma de sus valores actualizados, debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial. Para las demás obras su valor debe ser mayor o igual al 10% del valor del presupuesto oficial.

No	PROPONENTE	PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONTRATOS ACREDITADOS	VR. CONTRATOS	CALIF. (Puntos)
1	CONS. DESARRDLO SANTANDER	RAFAEL ALBERTO CASTRO ALVAREZ	34 AÑOS	NO ACREDITA *	1 DEL 16.84% DEL OFICIAL	0
2	CONSORCIO IFG SANTANDER	ANGÉL ROA HERNANDEZ	34 AÑOS	8	2 DEL 81.45 Y 81.63% DEL PTO OFIC. 6 SUPERIORES AL 10% DEL PTO OFIC	50
3	CONSORCIO NUEVO MENSULI	OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS	13 AÑOS	5	1 DEL 124.07% DEL P OFICIAL 4 SUPERIORES AL 10% DEL P OFICIAL	50

Con relación a la experiencia del Director de Obra Propuesto en la oferta presentada por el CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER, se observó lo siguiente:

1. Aunque se relacionan seis contratos, solo se presenta la acreditación de dos contratos en los cuales el Ingeniero RAFAEL CASTRO ALVAREZ se desempeñó como contratista.

2. Teniendo en cuenta que dentro del objeto de estos dos contratos se incluían actividades relacionadas con la construcción de alcantarillados y otras actividades, se solicitó la respectiva aclaración con el fin de que se determinara el valor ejecutado en obras de alcantarillado.
3. Al respecto se presentó la respectiva aclaración determinando lo siguiente:
 - a. En la obra con objeto: "CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES. REDES HIDROSANITARIAS EN LA URBANIZACION CANTO DE LUNA Y CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO Y ESTACION REGULADORA DE PRESION DEL CIRCUITO SEBASTIANA LAS BRUJAS" se estableció que el valor ejecutado por concepto de alcantarillado ascendió a la suma de \$580.324.956 que teniendo en cuenta la fecha de culminación correspondió a \$806.054.295,50 que corresponde al 16.84% del presupuesto oficial.
 - b. En la obra con objeto: "REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN METROPLUS CALLE 30 ENTRE CARRERAS 70 Y 86" se estableció que el valor ejecutado por concepto de alcantarillado ascendió a la suma de \$ 717.547.451 que teniendo en cuenta la fecha de culminación correspondió a \$881.114.063,88 que corresponde al 18.41% del presupuesto oficial.
 - c. Como se puede observar, los valores de los contratos acreditados tiene porcentajes del 16.84% y 18.41% del presupuesto oficial, que su suma da como resultado el 35.25% del presupuesto oficial.
 - d. De acuerdo el numeral 3.04.02.01.01-DIRECTOR DE OBRA- de los Términos de Referencia, se establece que: "El profesional propuesto para el cargo de director de obra deberá ser ingeniero civil con experiencia profesional mínima de diez (10) años y que acredite una experiencia como director y/o contratista de obras de alcantarillado. Por lo menos en dos (2) de estas obras la suma de sus valores actualizados, debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente competencia abierta. Para las demás obras su valor debe ser mayor o igual al 10% del valor del presupuesto oficial de la presente competencia abierta". De la misma manera se indica que: "Si no se acreditan los dos contratos cuya suma de sus valores sea igual o mayor al presupuesto oficial, y se relacionan cinco o más contratos, se tendrán en cuenta, para la evaluación, solamente los tres primeros contratos relacionados en el respectivo formato y se otorgara el puntaje que resulte de dicha evaluación".
 - e. De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta que el Director de Obra propuesto no acreditó el valor del presupuesto oficial con la suma de los dos contratos antes relacionados, para la evaluación se tomaron los tres primeros contratos relacionados, los cuales corresponden a:

No.	OBJETO
1	CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES. REDES HIDROSANITARIAS EN LA URBANIZACION CANTO DE LUNA Y CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO Y ESTACION REGULADORA DE PRESION DEL CIRCUITO SEBASTIANA LAS BRUJAS
2	CONSTRUCCION DE COLECTORES E INTERCEPTORES Y OBRAS ACCESORIAS DE ALCANTARILLADO
3	CONSTRUCCION DE REDES Y ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA INHABILITACION DE VIVIENDAS GRUPO 1, COMUNAS 1,2,3, Y 4 DEL MPIO. DE MEDELLIN

De estos tres contratos, solamente en el primero, se demostró la participación del Ingeniero RAFAEL ALBERTO CASTRO ALVAREZ en su condición de contratista.

f. Con respecto a las demás obras relacionadas para acreditar la experiencia específica del profesional propuesto como director de obra y que no se tuvieron en cuenta se encontró lo siguiente:

1. CONSTRUCCION DE COLECTORES E INTERCEPTORES Y OBRAS ACCESORIAS ALCANTARILLADO, ZONA III, fue ejecutada por un consorcio conformado por las sociedades RAFAEL CASTRO Y CIA. LTDA y CANALYCON S.A.

2. CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA HABILITACION VIVIENDAS GRUPO I, COMUNAS 1,2,3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN, fue ejecutada por un consorcio conformado por las sociedades RAFAEL CASTRO Y CIA. LTDA y JUAN ARANGO Y CIA. LTDA.

3. CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI(BARRIO EL ROSARIO) GRUPO II, fue ejecutada por un consorcio conformado por las sociedades RAFAEL CASTRO Y CIA. LTDA y GUSTAVO SANCHEZ SEPULVEDA.

4. CONSTRUCCION DE LAS REDES Y ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ZONAS ATENDIDAS POR EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EL AZIJAL GRUPO 1, fue ejecutada por la sociedad RAFAEL CASTRO Y CIA. LTDA.

Como se puede observar, en las cuatros obras antes relacionadas no existió la participación del profesional RAFAEL CASTRO ALVAREZ como contratista o parte del contratista.

2.2.2.1.2. RESIDENTE DE OBRA

El profesional propuesto para el cargo de Residente de Obra debe ser Ingeniero Civil con experiencia profesional mínima de SIETE (7) años y que acredite una experiencia como Residente y/o Director y/o Contratista de obras de alcantarillado. En por lo menos en una (1) de estas obras, su valor actualizado debe ser igual o mayor al 50% del valor del presupuesto oficial de la presente

competencia abierta. Para las demás obras su valor debe ser mayor o igual al 10% del valor del presupuesto oficial de la presente competencia abierta.

No	PROPONENTE	PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONTRATOS ACREDITADOS	VR. CONTRATOS	CALIF. (Puntos)
1	CDNS. DESARROLLO SANTANDER	PEDRO GUILLERMO CASTRO ALVAREZ	20 AÑOS	5	1 DEL 255.91% DEL OFICIAL 4 SUPERIORES AL 10% DEL P OFICIAL	0
2	CONSORCIO IFG SANTANDER	ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	9 AÑOS	5	1 DEL 94.16% Y 1 DEL 66.33% DEL PTO OFIC. 3 SUPERIORES AL 10% DEL P OFICIAL	30
3	CONSORCIO NUEVO MENSULI	CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA	26 AÑOS	5	1 DEL 124.07% DEL P OFICIAL 4 SUPERIORES AL 10% DEL P OFICIAL	50

En la evaluación de este criterio, se solicitó aclaración al proponente CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER con relación al valor de la obra de alcantarillado en los contratos CONSTRUCCION DE REDES Y ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ZONAS ATENDIDAS POR EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EL AJIZAL, CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO PARA EL REASENTAMIENTO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO PORCE II, UBICADO EN LOS PREDIOS DE HOJAS ANCHAS Y SAN ANTONIO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE YOLOMBO y AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO EN LAS CALLES 43 A LA 45 ENTRE CARRERAS 7C Y 7H, BARRIO VILLA SHARIN, MUNICIPIO DE RIOACHA. AMPLIACION DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLES 43 A LA 45 ENTRE 7C Y 7H, BARRIO VILLA SHARIN, MUNICIPIO DE RIOACHA.

A dicha solicitud el proponente dio respuesta y con la información remitida, se realizó la evaluación de este criterio.

2.2.2.1.3. PUNTAJE TOTAL POR PERSONAL PROFESIONAL

De acuerdo con la evaluación el puntaje total obtenido por concepto de Personal Profesional es:

No	PROPONENTE	DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	TOTAL
1	CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	00	50	50
2	CONSORCIO IFG SANTANDER	50	50	100
3	CONSORCIO NUEVO MENSULI	50	50	100

En el cuadro No. 1 - ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS se consigna la información relativa a este criterio de evaluación.

2.2.2.2. DESVIACION DE UNITARIOS

Bajo este criterio se evaluó el comportamiento de los precios unitarios de cada uno de los ítems cotizados.

Aunque en el numeral 3.04.02.-CRITERIOS PUNTUABLES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS- se estableció como puntaje por este criterio 400 puntos, en el aparte donde se define la forma de evaluar este criterio se indica un puntaje máximo de 100 puntos. El Comité de Evaluación de Ofertas, aplica lo definido dentro del procedimiento de evaluación y por lo tanto otorga el máximo puntaje en él definido, correspondiente a 100 puntos.

Así las cosas, en los anexos al presente informe se incluye el cálculo de la desviación de unitarios y el mismo arroja el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	DESVIACION DE UNITARIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	517.948.250,60	53,44
2	CONSORCIO IFG SANTANDER	276.795.506,07	100,00
3	CONSORCIO NUEVO MENSULI	423.484.995,47	65,36

2.2.2.2. **PRECIO**

La evaluación económica de las propuestas se realizará sobre el Formulario de Cantidades Aproximadas de Obra y Precios diligenciado por cada uno de los proponentes. Por otra parte se tiene en cuenta el valor corregido de la oferta y que se anexa al presente informe.

De los valores obtenidos da como resultado:

PROPONENTE	VR OFERTAS	PUNTAJES
CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	4.731.260.296.00	416,75
CONSORCIO IFG SANTANDER	4.781.476.764.00	478,00
CONSORCIO NUEVO MENSULI	4.785.541.039.00	469,48

2.2.2.3. **PUNTAJE TOTAL**

De la evaluación de los criterios puntuables se obtiene el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	PERSONAL PROFESIONAL	DESVIACION DE UNITARIOS	PRECIO	TOTAL
1	CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	50	53,44	416,75	520,19
2	CONSORCIO IFG SANTANDER	100	100,00	478,00	678,00
5	CONSORCIO NUEVO MENSULI	100	65,36	469,48	634,84

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo con la evaluación y teniendo en cuenta el resultado de la misma, el orden de elegibilidad es:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE
1º	CONSORCIO IFG SANTANDER
2º	CONSORCIO NUEVO MENSULI
3º	CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER

4. RECOMENDACIÓN

Basados en la evaluación Jurídica y Técnico - Económica de la oferta y el orden de elegibilidad obtenido, donde se establece que la oferta presentada por el **CONSORCIO IFG SANTANDER**,

Evaluación Ofertas – Interceptor Sanitario Sector INVIAS-FUNDEUIS-GLEN DONAN, Floridablanca (Conv.2107)

cumple con todos y cada uno de los criterios de admisibilidad exigidos en los Términos de Referencia y obtiene el mayor puntaje, el Comité de Evaluación de Propuestas recomienda a la Gerencia Adjudicar el contrato objeto del proceso de selección por Competencia Abierta No. 14-11 en el rango superior a 4500 SMMLV: **"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO SECTOR INVIAS – FUNDACION UIS – GLEN DONAN, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER (CONV. INTERADMINISTRATIVO No. 2107 (141 EMPAS S.A.))"** con el **CONSORCIO IFG SANTANDER** por un valor de **\$4.759.555.662** sin IVA y de **\$4.781.476.764** incluido el IVA y para ejecutar en un plazo de **300 DÍAS**.

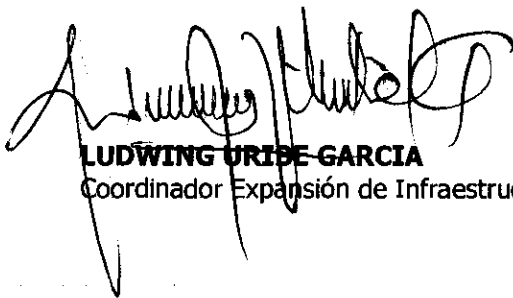
No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por culminada la sesión y somete el acta para la consideración y suscripción por los intervinientes



MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General



JAIRO PINZÓN BECERRA
Subgerente de Alcantarillado



LUDWING URIBE GARCIA
Coordinador Expansión de Infraestructura



FREDY HUMBERTO BARÓN MANCILLA
Coordinador de Contratación



LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS
Profesional jurídica

CUADROS RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Evaluación Ofertas – Interceptor Sanitario Sector INVIAS-FUNDEUIS-GLEN DONAN, Floridablanca (Conv.2107)

CONSORCIO DESARROLLO DE SANTANDER



EMPAS

EMPRESAS MUNICIPALES DE ASEO Y LIMPIEZA

SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULÍ SECTOR CLUB ECUESTRE – MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

ASPECTOS TECNICOS EVALUADOS -

3.04.02. CRITERIOS PUNTUABLES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

3.04.02.01 PERSONAL PROFESIONAL

3.04.02.01.01 DIRECTOR DE OBRA

EXIGENCIAS: ☒ Cumple

Experiencia: Ingeniero Civil

Experiencia General: Profesional de mínimo 10 años

Experiencia Específica: Como Director de Obra y/o Contratista de obras de alcantarillado (Por lo menos en dos (2) de estas obras la suma de sus valores actualizados, debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente competencia abierta. Para las demás obras su valor debe ser mayor o igual al 10% del valor del presupuesto oficial)

DIRECTOR DE OBRA PROPUESTO: NOMBRE: RAFAEL ALBERTO CASTRO ALVAREZ

PROFESION: INGENIERO CIVIL

FECHA DE GRADO: NOVIEMBRE 18 DE 1977 EXPERIENCIA GENERAL: 34 años

CUMPLE

CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA

No	CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	PORCENTAJE CON RELACION AL OFICIAL		CALIFICACION
									100% OFIC.	10% OFIC	
1	INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.	CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES, REDES HIDROSANITARIAS EN LA URBANIZACION CANTO DE LUNA Y CONSTRUCCION DEL	CONTRATISTA	580.324.856,00	11 de mayo de 2005	29 de octubre de 2006	2006	806.054.295,50		16,84%	0
SOLO SE TIENEN EN CUENTA LOS TRES PRIMEROS CONTRATOS RELACIONADOS EN EL RESPECTIVO DE LOS CUALES SOLO UNO CUMPLE CON LO SOLICITADO.											

2. RESIDENTE DE OBRA

EXIGENCIAS: ☒ Cumple

Experiencia: Ingeniero Civil

Experiencia General: Profesional de mínimo 7 años

Experiencia Específica: Como Residente y/o Director de Obra y/o Contratista de obras de alcantarillado. (En por lo menos en una (1) de estas obras, su valor actualizado debe ser igual o mayor al 50% del valor del presupuesto oficial de la presente competencia abierta. Para las demás obras su valor debe ser mayor o igual al 10% del valor del presupuesto oficial)

RESIDENTE DE OBRA PROPUESTO: NOMBRE: PEDRO GUILLERMO CASTRO ARIAS

PROFESION: INGENIERO CIVIL

FECHA DE GRADO: JULIO 26 DE 1991 EXPERIENCIA GENERAL: 20 años

CUMPLE

CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA

No	CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	PORCENTAJE CON RELACION AL OFICIAL		CALIFICACION
									50% OFIC.	10% OFIC	
1	RCT INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA.	CONSTRUCCION DE COLECTORES E INTERCEPTORES Y OBRAS ACCESORIAS ALCANTARILLADO ZONA III MEDELLIN	RESIDENTE DE OBRA	1.117.732.882,37	13 de agosto de 1990	5 de diciembre de 1991	1991	12.247.085.868,31	255,91%		50
2	RCT INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA.	CONSTRUCCION DE REDES Y ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ZONAS ATENDIDAS POR EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EL AIZAL	RESIDENTE DE OBRA	310.176.425,00	2 de enero de 1996	17 de noviembre de 1996	1996	1.236.777.344,22		25,84%	
3	RCT INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA.	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO PARA EL REASENTAMIENTO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO PORCE II, UBICADO EN LOS PREDIOS DE AGUAS ANCHAS Y SAN ANTONIO JURISDICCION DEL	DIRECTOR DE OBRA	376.388.656,19	22 de octubre de 1996	11 de abril de 1997	1997	1.240.077.041,15		25,91%	
4	LA MACURA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO EN LAS CALLES 43 A LA 45 ENTRE CARRERAS 7C Y 7H, BARRIO VILLA SHARIN, MUNICIPIO DE RIOACHA. AMPLIACION DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANTARIO CALLES 43 A LA 45 ENTRE 7C Y 7H, BARRIO VILLA SHARIN, MUNICIPIO DE RIOACHA	DIRECTOR DE OBRA	836.844.311,93	26 de agosto de 2009	22 de febrero de 2010	2010	920.653.731,21		19,24%	
5	LA MACURA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	CONSTRUCCION COLECTOR PRINCIPAL CARRERA 7 Y SECUNDARIOS CALLE 22A Y CALLE 27 A BARRIO BOCAGRANDE, LA LOMA, LUIS E CUELLAR, MPIO. DE RIOACHA	DIRECTOR DE OBRA	7.791.779.380,42	26 de agosto de 2009	10 de enero de 2011	2011	7.791.779.380,42		162,82%	

PERSONAL PROFESIONAL

50,00



SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULÍ SECTOR CLUB ECUESTRE - MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

EMPAS

ASPECTOS TECNICOS EVALUADOS -

3.04.02.02 DESVIACION DE UNITARIOS

DESVIACION POR UNITARIOS	517.948.250,60	DESVIACION DE UNITARIOS	53,44
--------------------------	----------------	-------------------------	-------

3.04.02.03 PRECIO

VALOR DE LA OFERTA	4.731.260.296,00	PRECIO	416,75
--------------------	------------------	--------	--------

3.04.02.04 PUNTAJE TOTAL

PUNTAJE TOTAL	520,19
---------------	--------

CAPACIDAD DE CONTRATACION

	K	Kr	
1 HORACIO VEGA CARDENAS	142.112,54	96.148,21	
2 LA MACAJIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	319.204,67	243.812,39	
3 VNF S.A.	25.202,08	24.557,90	
CAPACIDAD TOTAL =	486.519,29	364.518,50	s.m.l.v.
		La Capacidad Residual (Kr) solicitada es igual o superior a:	8.450 s.m.l.v.
		CAPACIDAD DE CONTRATACION	CUMPLE
		80% = 6.760s.m.l.v	

Evaluación Ofertas – Interceptor Sanitario Sector INVIAS-FUNDEUIS-GLEN DONAN, Floridablanca (Conv.2107)

CONSORCIO IFG SANTANDER



SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULÍ SECTOR CLUB ECUESTRE - MAUSDLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

EMPAS

ASPECTOS TECNICOS EVALUADOS -

PROYECTANTE: CONSORCIO IFG SANTANDER

3.04.01. CRITERIOS HABILITANTES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

3.04.01.02. EXPERIENCIA DEL PROYECTANTE

1. CONSTRUCCION OBRAS DE ALCANTARILLADO

EXIGENCIAS:											
Periodo:		A partir del año 2006									
Tipo:		Construcción obras de alcantarillado									
Cantidad:		Máximo 3									
Monto:		Mínimo dos veces el Presupuesto Oficial en smmv									
		Presupuesto Oficial: \$ 4.795.639.588									
		16.889,50 smmv									
Nº	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR EN \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN O DE	AÑO	VALOR EN SMMLV	% PARTICIP.	VALOR ACREDITADO	CALIFICACION
1	CONSORCIO AGUAS ARAUCA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, PRIMER TRIN DE LAGUNAS Y ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR NORTE DEL CENTRO POBLADO LA ESMERALDA, MPIO. DE ARAUQUITA - ARAUCA	3.790.813.832,28	14 de julio de 2006	14 de septiembre de 2007	2007	8.740,64	77,00	6.730,29	
2	CONSORCIO COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONSTRUCC. II ETAPA ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO LA ESMERALDA MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA	4.096.391.408,77	30 de diciembre de 2008	4 de junio de 2010	2010	7.954,16	76,00	6.045,16	
3	CONSORCIO AGUAS DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	PROGRAMA DE TRANSFORMACION ESTRUCTURAL EN LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR COMPONENTES: OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LOS MUNICIPIOS DEL CESAR, PRIMERA ETAPA GRUPO 3 OBRAS CIVILES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO REDES Y COLECTORES PRIMERA ETAPA SECTOR PUERTO MOSQUITO	3.174.150.952,00	9 de febrero de 2007	1 de febrero de 2008	2008	6.877,90	65,00	4.470,64	CUMPLE
TOTAL:										17.248,08	

2. TUBERIA INSTALADA EN CONSTRUCCION OBRAS DE ALCANTARILLADO

EXIGENCIAS: Periodo: A partir del año 2006
Tipo: Construcción obras de alcantarillado
No. Contratos: Mínimo dos (2) contratos
Cantidad: Mínimo 2.000 metros de tubería instalada en cada uno

Nº	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	LONGITUD DE TUBERIA INSTALADA	% PARTICIP.	LONG. TUB. ACREDITADA (m)	CALIFICACION
1	CONSORCIO AGUAS ARAUCA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, PRIMER TRIN DE LAGUNAS Y ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR NORTE DEL CENTRO POBLADO LA ESMERALDA, MPIO. DE ARAUQUITA - ARAUCA	4.449,00	77	3.425,73	
2	CONSORCIO COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONSTRUCC. II ETAPA ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO LA ESMERALDA MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA	9.707,57	76	7.377,75	CUMPLE
3	CONSORCIO AGUAS DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	PROGRAMA DE TRANSFORMACION ESTRUCTURAL EN LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR COMPONENTES: OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LOS MUNICIPIOS DEL CESAR, PRIMERA ETAPA GRUPO 3 OBRAS CIVILES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO REDES Y COLECTORES PRIMERA ETAPA SECTOR PUERTO MOSQUITO	13.919,76	65	9.047,84	
TOTAL:						19.851,33	

EXPERIENCIA DEL PROYECTANTE

3.04.01.03 CAPACIDAD FINANCIERA

Nº	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	ACTIVO CORR.	PASIVO CORR.	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	% PARTICIPAC.	VALORES OBTENIDOS	VALORES REFERENCIA
1	PAYMENTOS ANDINOS S.A.			7.088.699.699,93	1.800.332.766,04	11.521.092.372,75	6.954.512.809,33	75,00		
2	ANGEL ROA HERNANDEZ			2.172.004.479,00	104.196.913,00	3.004.228.413,00	577.658.098,00	25,00	1. CT: ACT. CORR. - PASIV. CORR. =	7.356.174.410
									2. IND. LIQ: 3 AC*%P/PC*%P =	4,26
									3. NIV. END: 1 PT*%P/ AT*%P =	10,57
TOTALES:										7.532.170.907,33

CAPACIDAD FINANCIERA

3.04.02. CRITERIOS PUNTUALES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

3.04.02.01. PERSONAL PROFESIONAL

3.04.02.01.01 DIRECTOR DE OBRA

EXIGENCIAS:		Profesión: Ingeniero Civil		Experiencia: Profesional de mínimo 10 años	
EXPERIENCIA:		Experiencia: Como Director de Obra y/o Contratista de obras de alcantarillado (por lo menos en dos (2) de estas obras la suma de sus valores actualizados, debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente competencia abierta. Para las demás obras su valor debe ser mayor o igual al 10% del valor del presupuesto oficial			
DIRECTOR DE OBRA PROPUESTO:	NOMBRE:	ANGEL ROA HERNANDEZ	PROFESION:	INGENIERO CIVIL	CUMPLE
	FECHA DE GRADO:	OCTUBRE 14 DE 1977	EXPERIENCIA GENERAL:	34 años	CUMPLE



SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULÍ SECTOR CLUB ECUESTRE - MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

EMPAS

ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS -

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No	CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	PORCENTAJE CON RELACION AL OFICIAL 100% OFIC.	CALIFICACION
1	DEPARTAMENTO DEL CESAR	PROGRAMA DE TRANSFORMACION ESTRUCTURAL EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR COMPONENTES: OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LOS MUNICIPIOS DEL CESAR, PRIMERA ETAPA GRUPO 3 OBRAS CIVILES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO REDES Y COLECTORES PRIMERA ETAPA SECTOR PUERTO MOSQUITO	CONTRATISTA/ DIRECTOR DE OBRA	3.174.150.952,00	9 de febrero de 2007	1 de febrero de 2008	2008	3.897.706.055,25	81,45%	
2	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	CONSTRUCCION INTERCEPTOR MAESTRO LA FLORA FASE FINAL	CONTRATISTA/ DIRECTOR DE OBRA	980.233.333,00	18 de diciembre de 1995	26 de septiembre de 1996	1996	3.906.594.675,00	81,63%	50
3	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	EJECUCION OBRAS COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS No. 5 ENTRE LAS ABCISAS K1 717,46 Y K2 133,2	CONTRATISTA	412.941.339,02	9 de diciembre de 1996	9 de junio de 1997	1997	1.360.506.129,60	28,43%	
4	AGUAS DE CARTAGENA	CONSTRUCC. COLECTOR PARA AUXILIADORA - TABU DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA SURORIENTAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATISTA/ DIRECTOR DE OBRA	1.219.895.049,00	8 de enero de 1998	30 de noviembre de 1999	1999	2.923.872.322,84	61,10%	
5	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR	CONSTRUCC. OBRAS CIVILES OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PRIMERA ETAPA DE SAN ALBERTO CESAR	CONTRATISTA/ DIRECTOR DE OBRA	494.317.871,00	14 de junio de 1996	17 de febrero de 1997	1997	1.628.615.083,84	34,03%	
6	CDMB	CONSTRUCCION INTERCEPTOR LOS COLORADOS ZONA NORTE	CONTRATISTA	493.874.908,00	21 de marzo de 2006	21 de agosto de 2006	2006	1.969.244.751,90	41,15%	
7	CDMB	CONSTRUCC. CONTROL PLUVIAL BARRIO BARRIO BLANCO III ETAPA	CONTRATISTA	132.879.720,00	5 de diciembre de 1994	18 de abril de 1995	1995	633.154.274,46	13,23%	
8	CDMB	CONSTRUCC.	CONTRATISTA	132.879.720,00	5 de diciembre de 1994	18 de abril de 1995	1995	633.154.274,46	13,23%	

2. RESIDENTE DE OBRA

EXIGENCIAS:	Profesión:	Ingeniero Civil
	Exper. General:	Profesional de mínimo 7 años
	Exper. Especifica:	Como Residente y/o Director de Obra y/o Contratista de obras de alcantarillado. (En por lo menos en una (1) de estas obras, su valor actualizado debe ser igual o mayor al 50% del valor del presupuesto oficial de la presente competencia abierta. Para las demás obras su valor debe ser mayor o igual al 10% del valor del presupuesto oficial)

RESIDENTE DE OBRA PROPUESTO: NOMBRE: ANORES GILBERTO PEREZ PARRA

PROFESION:	INGENIERO CIVIL	CUMPLE
FECHA DE GRADO:	MARZO 16 DE 2002	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL:	9 años	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No	CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	PORCENTAJE CON RELACION AL OFICIAL 50% OFIC.	CALIFICACION
1	CONSORCIO COLOMBIA	CONSTRUCC. II ETAPA ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO LA ESPERANZA MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA	DIRECTOR DE OBRA	4.896.391.408,77	38 de diciembre de 2008	4 de junio de 2010	2018	4.507.621.381,26	94,19%	
2	CONSORCIO AGUAS DEL CESAR	PROGRAMA DE TRANSFORMACION ESTRUCTURAL EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR COMPONENTES: OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LOS MUNICIPIOS DEL CESAR, PRIMERA ETAPA GRUPO 3 OBRAS CIVILES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO REDES Y COLECTORES PRIMERA ETAPA SECTOR PUERTO MOSQUITO	CONTRATISTA	3.174.150.952,00	9 de febrero de 2007	1 de febrero de 2008	2008	3.174.158.952,00	66,33%	50
3	CONSORCIO ANCIPI	REHABILITACION Y REALCE DE POZOS DE INSPECCION TAPADOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE ARAUCA	DIRECTOR DE OBRA	620.166.859,00	2 de enero de 2006	10 de agosto de 2006	2006	861.393.536,95	18,00%	
4	CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS II	CONSTRUCCION II ETAPA ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON - ARAUCA	DIRECTOR DE OBRA	1.433.216.765,02	13 de noviembre de 2007	4 de diciembre de 2008	2008	1.799.917.865,09	36,78%	
5	CONSORCIO AGUAS SARAENA	CONSTRUCCION REDES DE ALCANTARILLADO BARRIOS LA GRANUA, LAS FLORES Y SAN LUIS MPIO. DE SARAENA - ARAUCA	DIRECTOR DE OBRA	726.570.436,94	1 de noviembre de 2007	6 de agosto de 2008	2008	892.193.860,36	18,64%	

PERSONAL PROFESIONAL

100,00



EMPAS

SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULÍ SECTOR CLUB ECUESTRE - MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS -

3.04.02.02 DESVIACION DE UNITARIOS				DESVIACION DE UNITARIOS	100,00
DESVIACION POR UNITARIOS				276.795.506,07	
3.04.D2.03 PRECIO					
VALOR DE LA OFERTA				4.781.476.764,00	478,00
3.04.02.04 PUNTAJE TOTAL:				PUNTAJE TOTAL	678,00
CAPACIDAD DE CONTRATACION					
1	PAVIMENTOS ANDINOS S.A.	K	Kr	La Capacidad Residual (Kr) solicitada es igual o superior a:	80% = 6,760smtv
2	ANGEL ROA HERNANDEZ	91.104,36	22.456,27		
		100.969,00	61.247,23	8.450 smtmv	
CAPACIDAD TOTAL =				83.703,50	CUMPLE
				S.m.l.v.	

CONSORCIO NUEVO MENSULI



EMPAS

EMPRESA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y ASESORÍA

SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULÍ SECTOR CLUB ECUESTRE – MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

ASPECTOS TECNICOS EVALUADOS -

PROPONENTE 1: CONSORCIO NUEVO MENSULI

3.04.01. CRITERIOS HABILITANTES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

3.04.01.02. EXPERIENCIA DEL PROponente

1. CONSTRUCCION OBRAS DE ALCANTARILLADO

EXIGENCIAS: ☒ Periodo: A partir del año 2006

Tipo: Construcción obras de alcantarillado

Cantidad: Máximo 3

Monte: Mínimo dos veces el Presupuesto Oficial en smmlv

Presupuesto Oficial: \$ 4.785.639.588

16.889.50 smmlv

No	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR EN \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION O DE	AÑO	VALOR EN SMMLV	% PARTICIP.	VALOR ACREDITADO	CALIFICACION
1	CONSORCIO RED URBANA	E. DE SERV. PUB. PUERTO GAITAN	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS AREA URBANA DE PUERTO GAITAN FASE II MPID. DE PUERTO GAITAN META	7.080.640.725,00	22 de diciembre de 2009	22 de junio de 2011	2011	13.220,02	99,00	13.087,82	CUMPLE
2	CONSORCIO ARIMENA 2009	E. DE SERV. PUB. PUERTO GAITAN	CONSTRUCC. LACANT. PLANTA DE TRATAMIENTO DE GAUS RESIDUALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS INSPECCION SAN PEDRO DE ARIMENA AREA RURAL MPID.	1.721.319.072,94	22 de diciembre de 2009	20 de enero de 2011	2011	3.213,81	100,00	3.213,81	
3	CONSORCIO VILLA ORTIZ	E. DE SERV. PUB. PUERTO GAITAN	DISEÑO Y CONSTRUCC. ALCANT. DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO VILLA ORTIZ MPID PUERTO GAITAN	2.404.842.083,00	2 de febrero de 2009	9 de febrero de 2010	2010	4.669,60	75,00	3.502,20	
TOTAL:										18.803,83	

2. TUBERIA INSTALADA EN CONSTRUCCION OBRAS DE ALCANTARILLADO

EXIGENCIAS: ☒ Periodo: A partir del año 2006

Tipo: Construcción obras de alcantarillado

No. Contratos: Mínimo dos (2) contratos

Cantidad: Mínimo 2.000 metros de tubería instalada en cada uno.

No	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	LONGITUD DE TUBERIA INSTALADA	% PARTICIP.	LONG. TUB. ACREDITADA (m)	CALIFICACION
1	CONSORCIO RED URBANA	E. DE SERV. PUB. PUERTO GAITAN	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS AREA URBANA DE PUERTO GAITAN FASE II MPID. DE PUERTO GAITAN META	3.004,19	99	2.974,15	CUMPLE
2	CONSORCIO ARIMENA 2009	E. DE SERV. PUB. PUERTO GAITAN	CONSTRUCC. LACANT. PLANTA DE TRATAMIENTO DE GAUS RESIDUALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS INSPECCION SAN PEDRO DE ARIMENA AREA RURAL MPID. PUERTO GAITAN	2.322	100	2.321,81	
TOTAL:						5.295,96	

EXPERIENCIA DEL PROponente

3.04.01.03. CAPACIDAD FINANCIERA

	ACTIVO CORR.	PASIVO CORR.	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	% PARTICIPAC.
1. R.FICO INGENIEROS SAS	1.415.076.189,00	186.766.885,00	1.506.996.189,00	1.084.013.484,00	50,00
2. OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS	929.483.827,00	208.947.444,00	1.433.980.827,00	559.545.811,00	30,00
3. BRAYCO SAS	1.538.601.862,08	706.879.269,00	2.105.486.599,00	706.879.269,00	20,00
TOTALES:					
	3.903.961.878,00	1.102.593.598,00	5.036.471.615,00	2.351.238.564,00	

1. CT: ACT. CORR. PASV. CORR. = 2.801.368.280
2. IND. LIQ.: ZAC*%P/PC*%P = 4,37
3. NIV. END.: Σ PT*%P/ AT*%P = 0,53

VALORES OBTENIDOS
VALORES REFERENCIA
MAYOR A 957,127,918
MAYOR O IGUAL A 1,5
MENOR O IGUAL A 0,80

CAPACIDAD FINANCIERA

3.04.02. CRITERIOS PUNTUALES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

3.04.02.01. PERSONAL PROFESIONAL

3.04.02.01.01 DIRECTOR DE OBRA

EXIGENCIAS: ☒ Periodo: Ingeniero Civil

Experiencia General: Profesional de mínimo 10 años

Experiencia Especifica: Como Director de Obra y/o Contralista de obras de alcantarillado (Por lo menos en dos (2) de estas obras la suma de sus valores actualizados, debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente competencia abierta. Para las demás obras su valor debe ser mayor o igual al 10% del valor del presupuesto oficial)

DIRECTOR DE OBRA PROPUESTO: OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS

PROFESION: INGENIERO CIVIL

FECHA DE GRADO: DICIEMBRE 15 DE 1998

EXPERIENCIA GENERAL:

13 años

CUMPLE

CUMPLE



SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULI SECTOR CLUB ECUESTRE - MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

EMPAS

ASPECTOS TECNICOS EVALUADOS -

EXPERIENCIA ESPECIFICA

No	CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	PORCENTAJE CON RELACION AL OFICIAL 100% OFIC	PORCENTAJE CON RELACION AL OFICIAL 10% OFIC	CALIFICACION
1	EMPAS S.A.	CONSTRUCC. INTERCEPTOR RIO DE ORO MARGEN DERECHA VI ETAPA - SECTOR SACEITES	CONTRATISTA/DIRECTOR DE OBRA	954.106.883,00	25 de marzo de 2008	13 de octubre de 2008	2008	1.171.597.744,88		24,48%	
2	E. DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE PUERTO RICO	DISEÑO Y CONSTRUCC. ALCANT. DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO VILLA ORTIZ MPID PUERTO RICO	CONTRATISTA	2.404.842.083,00	2 de febrero de 2009	9 de febrero de 2010	2010	2.646.260.210,56		55,30%	
3	E. DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE PUERTO RICO	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS AREA URBANA DE PUERTO RICO FASE II MPID. DE PUERTO RICO META	CONTRATISTA	7.080.640.725,00	22 de diciembre de 2009	22 de diciembre de 2010	2010	7.791.454.560,89	162,81%		50
4	E. DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE PUERTO RICO	CONSTRUCC. LACANT. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS INSPECCION SAN PEDRO DE ARIMENA AREA RURAL MPID. PUERTO RICO	CONTRATISTA	1.721.319.072,94	22 de diciembre de 2009	20 de enero de 2011	2011	1.821.268.705,44		38,06%	
5	EMPAS S.A.	REPARACIONES GENERALES Y LIMPIEZA EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL DISTRITO III - MPID. FLORIDABLANCA	CONTRATISTA	1.885.937.071,00	4 de marzo de 2009	1 de noviembre de 2010	2010	2.053.255.413,86		42,90%	

2. RESIDENTE DE OBRA

EXIGENCIAS:	Profesión:	Ingeniero Civil
	Exper. General:	Profesional de mínimo 7 años
	Exper. Especifica:	Como Residente y/o Director de Obra y/o Contratista de obras de alcantarillado. (En por lo menos en una (1) de estas obras, su valor actualizado debe ser igual o mayor al 50% del valor del presupuesto oficial de la presente competencia abierta. Para las demás obras su valor debe ser mayor o igual al 10% del valor del presupuesto oficial)

RESIDENTE DE OBRA PROPUESTO: NOMBRE: CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA

PROFESION: INGENIERO CIVIL

FECHA DE GRADO: OCTUBRE 8 DE 1985 EXPERIENCIA GENERAL: 26 años

EXPERIENCIA ESPECIFICA

No	CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	PORCENTAJE CON RELACION AL OFICIAL 50% OFIC	PORCENTAJE CON RELACION AL OFICIAL 10% OFIC	CALIFICACION
1	COINCI LTDA.	CONSTRUCC. PLAN GENERAL DE SANEAMIENTO DE LA QUEBRADA LA IGLESIA INTERCEPTOR SANITARIO SACEITES CENFER	DIRECTOR DE OBRA	321.916.919,00	12 de abril de 2004	10 de agosto de 2004	2004	509.581.893,85		10,65%	
2	CONSORCIO 20 DE JULIO	REPOSICION REDES DE ALCANT. SANITARIO BARRIO 20 DE JULIO Y PARASO MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE	DIRECTOR DE OBRA	4.274.764.419,66	18 de noviembre de 2005	17 de julio de 2006	2006	5.937.532.050,94	174,07%		
3	CONSORCIO CI	CONSTRUCC. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO URB. LAURELES MPID. YOPAL CASANARE	DIRECTOR DE OBRA	493.148.193,50	4 de octubre de 2006	3 de marzo de 2007	2007	644.378.790,08		13,46%	50
4	CONSORCIO VILLA ORTIZ	DISEÑO Y CONSTRUCC. ALCANT. DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO VILLA ORTIZ MPID PUERTO RICO	RESIDENTE DE OBRA	2.404.842.083,00	2 de febrero de 2009	9 de febrero de 2010	2010	2.646.260.210,56		55,30%	
5	CONSORCIO PLUVIAL ORIENTE	CONSTRUCC. SISTEMA DE ALCANT. PLUVIAL COLECTOR C17 CALLE 28... MPID YOPAL CASANARE	DIRECTOR DE OBRA	3.631.738.236,59	17 de febrero de 2010	20 de enero de 2011	2011	3.842.817.734,64		80,29%	

PERSONAL PROFESIONAL

											100,00
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------

3.04.02.02 DESVIACION DE UNITARIOS

DESVIACION POR UNITARIOS	423.484.995,47	DESVIACION DE UNITARIOS	85,38
--------------------------	----------------	-------------------------	-------

3.04.02.03 PRECIO

VALOR DE LA OFERTA	4.785.541.039,00	PRECIO	469,45
--------------------	------------------	--------	--------

3.04.02.04 PUNTAJE TOTAL:

		PUNTAJE TOTAL	634,84
--	--	---------------	--------

CORRECCIÓN MATEMÁTICA DE LAS OFERTAS



CORRECCION MATEMATICA DE LAS OFERTAS

MATEMAT-MENSULI-INVIAS-UIS-GLEN-00NAN-2011



SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO
CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO INVIAS – FUNDACIÓN UIS – GLEN DONAN MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER (CONV. INTERADM. No. 2187 - (141 EMPAS S.A.))

CORRECCION MATEMATICA DE LAS OFERTAS

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL		CONS. DESARROLLO SANTANDER		CONS. INTERCEPTOR FLORIDABLANCA		CONS. IFG SANTANDER		CONS. NUEVO MENSUL	
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	En tierra con entibados												
a	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	1.400,00	m3	22.238,72	31.134.211,50	21.500,00	30.100.000,00	21.784,00	30.511.600,00	20.000,00	28.000.000,00	16.240,00	22.736.000,00
b	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	900,00	m3	25.375,26	22.837.736,32	25.500,00	22.950.000,00	25.518,00	22.966.200,00	24.000,00	21.600.000,00	19.370,00	17.433.000,00
c	A más de 5.00 m de profundidad	1.500,00	m3	41.466,98	62.199.477,19	41.000,00	61.600.000,00	41.565,00	62.347.500,00	39.000,00	58.200.000,00	35.470,00	61.702.000,00
2	En tierra sin entibados												
a	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	1.400,00	m3	20.477,98	28.669.188,02	20.500,00	28.700.000,00	10.000,00	14.000.000,00	19.700,00	27.580.000,00	14.480,00	20.272.000,00
b	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	900,00	m3	23.941,47	21.547.321,59	24.500,00	22.050.000,00	15.000,00	13.500.000,00	23.400,00	21.060.000,00	17.940,00	16.146.000,00
c	A más de 5.00 m de profundidad	1.500,00	m3	39.345,42	59.018.138,44	40.000,00	60.000.000,00	20.000,00	30.000.000,00	38.000,00	57.000.000,00	33.340,00	53.014.000,00
3	En material granular con entibados												
a	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	600,00	m3	23.359,21	14.015.525,69	22.500,00	13.500.000,00	30.000,00	18.000.000,00	20.500,00	12.300.000,00	17.360,00	10.416.000,00
b	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	400,00	m3	26.546,61	10.618.642,89	26.500,00	10.600.000,00	40.000,00	16.000.000,00	24.500,00	9.800.000,00	20.550,00	8.220.000,00
c	A más de 5.00 m de profundidad	700,00	m3	43.799,70	30.659.791,52	42.800,00	29.960.000,00	50.000,00	35.000.000,00	39.500,00	27.650.000,00	37.900,00	26.460.000,00
4	En material granular sin entibados												
a	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	600,00	m3	22.488,17	13.480.900,87	21.500,00	12.900.000,00	10.000,00	6.000.000,00	20.200,00	12.120.000,00	16.470,00	9.882.000,00
b	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	400,00	m3	25.380,66	10.152.350,43	25.500,00	10.200.000,00	15.000,00	6.000.000,00	23.900,00	9.560.000,00	19.380,00	7.762.000,00
c	A más de 5.00 m de profundidad	700,00	m3	41.466,98	29.026.887,46	41.500,00	29.050.000,00	20.000,00	14.000.000,00	36.500,00	26.950.000,00	35.470,00	24.828.000,00
5	En roca a cualquier profundidad	4.620,00	m3	48.215,78	222.756.915,92	48.000,00	221.760.000,00	70.000,00	323.400.000,00	49.000,00	226.380.000,00	42.220,00	196.056.400,00
2.04	Terraplenes y rellenos												
2	Suministro, conformación y compactación de rellenos comunes												
a	En zanja	3.961,10	m3	47.791,26	189.305.970,60	60.000,00	237.666.000,00	10.000,00	39.611.000,00	50.000,00	198.055.000,00	53.780,00	213.027.958,00
3	Conformación y compactación de rellenos comunes en zanja o terraplén sin acarreo libre												
a	En zanja	9.343,40	m3	6.297,45	58.639.631,46	7.000,00	65.403.800,00	6.120,00	57.181.608,00	12.000,00	112.120.800,00	14.550,00	135.948.470,00
4	Conformación y compactación de rellenos comunes en zanja o terraplén con acarreo libre												
a	En zanja	9.343,40	m3	8.003,41	74.779.078,32	7.200,00	67.272.480,00	15.000,00	140.151.000,00	13.500,00	126.135.900,00	15.570,00	145.476.738,00
10	Suministro, conformación y compactación de relleno en arena para cimentación de tubería	2.953,00	m3	69.044,31	203.867.860,49	73.000,00	215.569.000,00	86.000,00	200.804.000,00	62.000,00	163.086.000,00	57.880,00	170.949.170,00
2.05	Acarreos												
1	Sobreacarreos para acarreos totales entre 0.00 y 200.00 m	101.922,00	m3-est	672,36	68.528.783,15	1.500,00	152.863.000,00	650,00	66.249.300,00	1.000,00	101.922.000,00	750,00	76.441.500,00
4	Sobreacarreos para acarreos totales mayores de 1000.00 m	130.249,00	m3-est	1.813,85	236.202.882,36	1.150,00	149.786.350,00	1.100,00	143.273.900,00	1.600,00	208.398.400,00	1.400,00	182.348.600,00
				SUBTOTAL: \$	1.957.143.928,64		2.024.720.630,00		2.041.820.108,00		2.037.936.100,00		1.885.939.636,00
3.05	Tubería de PVC												
3	Tubería de alcantarillado P.V.C. estructural Suministro de tubería de D= 850 mm (33") incluye accesorios	1.366,00	m	417.884,40	570.980.350,40	284.000,00	387.944.000,00	273.000,00	372.918.000,00	370.000,00	505.420.000,00	413.980,00	585.496.880,00
m1	accesorios	432,00	m	817.089,84	352.592.810,66	370.000,00	159.940.000,00	370.000,00	139.940.000,00	540.000,00	233.280.000,00	600.970,00	258.619.040,00
				SUBTOTAL: \$	837.563.161,26		547.884.000,00		512.858.000,00		738.700.000,00		826.115.720,00
m2	Instalación de tubería de D= 850 mm (33")	1.366,00	m	74.042,32	101.141.814,58	67.000,00	116.842.000,00	33.000,00	45.078.000,00	55.000,00	75.130.000,00	85.680,00	117.038.880,00
m2	Instalación de tubería de D= 900 mm (36")	432,00	m	106.448,66	45.985.821,12	95.000,00	41.040.000,00	36.000,00	15.552.000,00	60.000,00	25.920.000,00	95.810,00	41.303.520,00
				SUBTOTAL: \$	147.127.635,70		168.882.000,00		60.630.000,00		101.850.000,00		166.342.400,00



SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO
CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO SECTOR INVIAS - FUNDACIÓN UIS - GLEN DONAN MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER (CONV. INTERADM. No. 2107 - (141 EMPAS S.A.))

CORRECCION MATEMATICA DE LAS OFERTAS

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL		CONS. DESARROLLO SANTANDER		CONS. INTERCEPTOR FLORIDABLANCA		CONS. IFG SANTANDER		CONS. NUEVO MENSULI	
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
3.10	Tuberia de polietileno reforzado con fibra de vidrio												
11	Suministro de tubería de D= 850 mm (33") incluye accesorios	160.00	m	391.336,44	62.613.830,40	530.000,00	84.800.000,00	350.000,00	56.000.000,00	370.000,00	59.200.000,00	391.230,00	62.596.800,00
m1	Suministro de tubería de D= 800 mm (36") incluye accesorios	53.00	m	423.580,98	22.449.790,88	570.000,00	30.210.000,00	400.000,00	21.200.000,00	340.000,00	18.020.000,00	455.090,00	24.119.770,00
				SUBTOTAL: \$	85.063.621,28	SUBTOTAL: \$	115.010.000,00	SUBTOTAL: \$	77.200.000,00	SUBTOTAL: \$	77.220.000,00	SUBTOTAL: \$	86.716.570,00
12	Instalación de tubería de D= 850 mm (33")	160.00	m	92.637,39	14.921.962,40	87.000,00	13.920.000,00	34.000,00	5.440.000,00	60.000,00	8.600.000,00	90.780,00	14.524.800,00
m2	Instalación de tubería de D= 900 mm (36")	53.00	m	99.741,77	5.286.313,81	95.000,00	5.035.000,00	44.500,00	2.358.500,00	70.000,00	3.710.000,00	103.450,00	5.482.850,00
				SUBTOTAL: \$	20.108.296,21	SUBTOTAL: \$	18.965.000,00	SUBTOTAL: \$	7.798.500,00	SUBTOTAL: \$	13.310.000,00	SUBTOTAL: \$	20.007.650,00
SECCION CUARTA													
Estructuras													
4.92	Concretos												
5	Suministro y colocación de concreto de 2000 psi	529.41	m3	466.429,10	246.931.722,55	488.000,00	258.352.080,00	395.000,00	209.116.950,00	520.000,00	275.293.200,00	480.980,00	254.635.621,80
7	Suministro y colocación de concreto de 2000 psi	1.00	m3	375.882,74	375.882,74	440.000,00	440.000,00	300.000,00	300.000,00	480.000,00	480.000,00	423.450,00	423.450,00
4.03	Acero de refuerzo												
2	Suministro y colocación de acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	9.437,00	kg	3.985,91	33.629.124,56	4.200,00	35.435.400,00	4.253,00	35.882.561,00	4.500,00	37.988.500,00	4.020,00	33.918.740,00
4.06	Estructuras en ladrillo												
1	Mampostería de ladrillo para pozos de inspección	446.00	m2	97.706,85	43.577.256,48	110.000,00	49.060.000,00	101.137,00	45.107.102,00	90.000,00	40.140.000,00	103.450,00	46.138.700,00
4	Mampostería de ladrillo para muros												
a	Muros de espesor 0.10 m	8.00	m2	27.091,45	216.731,60	160.000,00	1.280.000,00	120.000,00	960.000,00	60.000,00	480.000,00	32.450,00	259.600,00
4.07	Sifones de caída-conexiones domiciliares												
1	Sifones de caída												
p	Diámetro 16" y pp= 1.00 m	3.00	u	882.188,03	2.646.558,09	160.000,00	480.000,00	250.000,00	750.000,00	800.000,00	2.400.000,00	590.980,00	2.072.940,00
q	Diámetro 16" y pp= 1.01 - 2.00 m	2.00	u	761.284,16	1.522.568,32	200.000,00	400.000,00	385.000,00	770.000,00	900.000,00	1.800.000,00	780.080,00	1.560.180,00
s	Diámetro 16" y pp= 3.01 - 4.00 m	1.00		945.395,25	945.395,25	270.000,00	270.000,00	670.000,00	670.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	980.900,00	980.900,00
4.10	Obras de urbanismo												
3	Andenes en concreto de 2500 p.s.i., a=0.10 m	11.00	m2	28.497,66	313.474,23	48.000,00	528.000,00	73.500,00	808.500,00	60.000,00	660.000,00	34.560,00	380.160,00
4.11	Pisos elevados sobre quebradas												
4	Paso elevado en cercha metálica P(Mens)R79 - P(Mens)R60	1.00	gib	33.463.180,89	33.463.180,89	31.200.000,00	31.200.000,00	44.820.000,00	44.820.000,00	38.000.000,00	38.000.000,00	43.567.890,00	43.567.890,00
5	Paso elevado en cercha metálica P(Mens)R85 - P(Mens)R68	1.00	gib	63.193.052,99	63.193.052,99	79.300.000,00	79.300.000,00	82.250.000,00	82.250.000,00	70.000.000,00	70.000.000,00	86.229.860,00	86.229.860,00
6	Paso elevado en cercha metálica P(Mens)R112 - P(Mens)R113	1.00	gib	36.054.982,79	36.054.982,79	65.000.000,00	65.000.000,00	81.720.000,00	81.720.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	50.234.560,00	50.234.560,00
				SUBTOTAL: \$	462.269.930,49	SUBTOTAL: \$	521.748.480,00	SUBTOTAL: \$	513.165.113,00	SUBTOTAL: \$	506.219.700,00	SUBTOTAL: \$	520.400.601,80
SECCION QUINTA													
Varios													
5.01	Demolición de estructuras existentes												
5	Demolición de estructuras en concreto simple	3.00	m3	76.064,31	228.282,92	80.000,00	240.000,00	75.350,00	225.050,00	90.000,00	270.000,00	56.780,00	170.340,00
6	Demolición de estructuras en concreto reforzado	2.00	m3	146.091,14	292.182,28	150.000,00	300.000,00	145.100,00	290.200,00	160.000,00	320.000,00	155.560,00	311.120,00
9	Demolición de estructuras en mampostería	6.00	m2	15.634,44	125.075,49	60.000,00	480.000,00	35.000,00	280.000,00	40.000,00	320.000,00	20.890,00	187.120,00
5.08	Ensayos de laboratorio												
1	En terrapienes y rellenos												
b	Ensayo Proctor Modificado	10.00	u	57.117,66	571.176,60	60.000,00	800.000,00	60.000,00	800.000,00	50.000,00	500.000,00	60.890,00	608.900,00
c	Densidad de campo	65.00	u	67.026,93	4.356.880,45	70.000,00	4.560.000,00	20.000,00	1.300.000,00	60.000,00	3.900.000,00	22.450,00	1.459.250,00
3	En concretos												
a	Ensayo de Resistencia a la Compresión	11.00	u	37.137,98	408.517,75	35.000,00	385.000,00	12.000,00	132.000,00	35.000,00	385.000,00	25.450,00	278.950,00
5.12	Accesorios de Hierro Fundido												



SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO
CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO SECTOR INVIAS – FUNDACIÓN UIS – GLEN DONAN MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER (CONV. INTERADM. No. 2107 - (141 EMPAS S.A.))

CORRECCIÓN MATEMÁTICA DE LAS OFERTAS

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL			CONS. DESARROLLO SANTANDER			CONS. INTERCEPTOR FLORIDABLANCA			CONS. IFG SANTANDER			CONS. NUEVO MENSULI		
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO
2	Ayros y contra-ayros para lapas de pozos	11,00	U	311.873,09	3.430.603,99	330.000,00	330.000,00	3.630.000,00	339.301,00	3.732.311,00	380.000,00	380.000,00	4.180.000,00	400.890,00	400.890,00	4.409.790,00	4.409.790,00	4.409.790,00
				SUBTOTAL: \$	9.412.719,48		SUBTOTAL: \$	10.185.000,00		6.560.561,00		SUBTOTAL: \$	9.875.000,00		SUBTOTAL: \$	7.406.470,00	7.406.470,00	7.406.470,00
				COSTO DIRECTO OBRA CIVIL: \$	2.578.955.610,59		OBRA CIVIL: \$	2.808.148.110,00		2.709.482.382,00		OBRA CIVIL: \$	2.740.137.800,00		OBRA CIVIL: \$	2.854.901.697,80	2.854.901.697,80	2.854.901.697,80
				COSTO DIRECTO TUBERIA Y ACCESORIOS: \$	922.525.782,56		ACCESORIOS: \$	982.784.000,00		609.958.000,00		ACCESORIOS: \$	815.920.000,00		ACCESORIOS: \$	911.832.290,00	911.832.290,00	911.832.290,00
				COSTO INDIRECTO (AII):														
				35%			37%			43,86%		36,00%			35%			
				Administración	722.780.714,86		30%	842.444.433,00		966.201.417,42		29,96%	820.945.284,88		29,43%	781.337.569,68	781.337.569,68	781.337.569,68
				Imprevistos	80.308.988,32		2%	56.162.962,00		81.284.471,46		0,04%	1.096.055,12		8,57%	15.132.939,88	15.132.939,88	15.132.939,88
				Utilidad	133.848.280,53		5%	140.407.406,00		135.474.119,10		6%	137.008.890,00		5%	132.745.084,89	132.745.084,89	132.745.084,89
				COSTO TOTAL OBRA CIVIL (CON AII): \$	3.613.903.574,00		IVIL (CON AII): \$	3.847.162.911,00		3.892.442.390,00		IVIL (CON AII): \$	3.696.186.030,00		IVIL (CON AII): \$	3.584.117.292,00	3.584.117.292,00	3.584.117.292,00
				COSTO TOTAL TUBERIA Y ACCESORIOS (CON ADMON. 27%): \$	1.171.735.014,00		ADMON. 37%): \$	661.632.200,00		827.469.023,00		ADMON. 27%): \$	1.060.369.632,00		ADMON. 27%): \$	1.180.184.533,00	1.180.184.533,00	1.180.184.533,00
				VALOR TOTAL: \$	4.785.635.688,00		VALOR TOTAL: \$	4.708.795.111,00		4.719.911.413,00		VALOR TOTAL: \$	4.769.666.662,88		VALOR TOTAL: \$	4.764.301.825,00	4.764.301.825,00	4.764.301.825,00
				IVA: \$			IVA: \$	22.465.185,00		21.875.859,00		IVA: \$	21.921.102,00		IVA: \$	21.239.214,00	21.239.214,00	21.239.214,00
				VALOR TOTAL CON IVA: \$	4.785.539.595,08		DTAL CON IVA: \$	4.731.280.295,00		4.741.687.272,00		DTAL CON IVA: \$	4.781.476.764,00		DTAL CON IVA: \$	4.785.641.839,00	4.785.641.839,00	4.785.641.839,00

DESVIACION UNITARIOS



CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO SECTOR INVIAS – FUNDACIÓN UIS – GLEN DONAN MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER (CONV. INTERADM. No. 2107 - (141 EMPA 6 S.A.))

DESVIACION DE UNITARIOS

1



EMPAS
Entidad Municipal de Planificación y Asesoría Municipal

SUGERENCIA DE ALCANTARILLADO

CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO SECTOR INVIAS – FUNDACIÓN UIS – GLEN DONAN MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER (CDNV, INTERADM. No. 2107 - (141) EMPAS S.A.)

DESVIACION DE UNIDADES

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL		CDNS. DESARROLLO SANTANDER		CDNS. IFG SANTANDER		CONS. NUEVO MENSULI		MEDIA UNITARIOS
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	DESVIACION UNITARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	
a	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	1,400.00	m3	20,477.99	28,869,188.02	20,500.00	3,192,666.87	19,700.98	27,580,000.00	14,480.00	20,272,000.00	5,245,333.33
b	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	900.00	m3	23,841.47	21,547,321.59	24,500.00	2,299,000.00	23,400.00	21,060,000.00	17,840.00	18,146,000.00	3,606,000.00
c	A más de 5.00 m de profundidad	1,600.00	m3	39,345.42	62,952,664.44	40,000.00	4,618,666.67	39,000.00	60,800,000.00	33,340.00	53,344,000.00	6,037,333.33
3	En material granular con entibados											
a	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	800.00	m3	23,359.21	14,015,525.69	22,500.00	1,428,000.00	20,400.00	12,300,000.00	17,360.00	10,416,000.00	1,656,000.00
b	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	400.00	m3	26,546.61	10,618,842.99	26,500.00	1,060,000.00	24,500.00	9,800,000.00	20,550.00	8,220,000.00	1,320,000.00
c	A más de 5.00 m de profundidad	700.00	m3	43,799.70	30,659,791.52	42,900.00	1,936,666.67	39,500.00	27,650,000.00	37,900.00	28,460,000.00	1,563,333.33
4	En material granular sin entibados											
a	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	600.00	m3	22,468.17	13,480,900.97	21,500.00	1,266,000.00	20,200.00	12,120,000.00	16,470.00	9,882,000.00	1,752,000.00
b	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	400.00	m3	25,380.88	10,152,350.43	25,500.00	1,028,333.33	23,900.00	9,560,000.00	19,380.00	7,752,000.00	1,419,666.67
c	A más de 5.00 m de profundidad	700.00	m3	41,468.98	29,026,897.48	41,500.00	2,107,080.00	39,500.00	28,950,000.00	35,470.00	24,628,000.00	2,114,000.00
5	En roca a cualquier profundidad	4,620.00	m3	49,215.79	227,756,915.92	46,000.00	7,361,200.00	49,000.00	228,360,000.00	42,220.00	195,056,400.00	19,342,400.00
2.04	Terraplenes y rellenos											
2	Suministro, conformación y compactación de rellenos comunes											
a	En zanja	3,961.10	m3	47,791.26	189,305,970.80	60,000.00	21,416,347.33	50,000.00	198,055,000.00	53,780.00	213,027,958.00	3,221,694.67
3	Conformación y compactación de rellenos comunes en zanja o terraplén sin acarreo libre											
a	En zanja	9,343.40	m3	6,297.45	58,939,631.46	7,000.00	85,403,900.00	12,000.00	112,120,600.00	14,550.00	135,946,470.00	31,456,113.33
4	Conformación y compactación de rellenos comunes en zanja o terraplén con acarreo libre											
a	En zanja	9,343.40	m3	8,003.41	74,779,078.32	7,200.00	67,272,480.00	13,508.00	128,135,900.00	15,570.00	145,476,738.00	32,515,032.00
10	Suministro, conformación y compactación de relleno en arena para cimentación de tubería											
a	En zanja	2,953.00	m3	89,044.31	263,887,860.49	73,000.00	215,569,000.00	62,000.00	183,086,000.00	57,890.00	170,949,170.00	19,919,886.67
2.05	Acarreos											
1	Sobrecarros para acarrear totales entre 0.00 y 200.00 m	101,922.00	m3-est	672.36	68,528,783.15	1,500.00	152,883,000.00	1,000.00	101,922,000.00	750.00	76,441,500.00	33,974,000.00
4	Sobrecarros para acarrear totales mayores de 1000.00 m	130,249.00	m3-est	1,613.65	210,202,862.36	1,150.00	149,766,350.00	1,600.00	208,398,400.00	1,400.00	192,346,600.00	2,170,616.67
				SUBTOTAL: \$	1,997,143,928.64	SUBTOTAL: \$	2,024,720,530.00	SUBTOTAL: \$	2,837,938,186.00	SUBTOTAL: \$	1,885,939,636.00	
3.05	SECCION TERCERA											
3	Tubería de PVC											
11	Suministro de tubería de D= 950 mm (33") incluye accesorios											
m1	Suministro de tubería de D= 900 mm (36") incluye accesorios	1,368.00	m	417,994.40	570,990,350.40	284,000.00	387,944,000.00	370,000.00	505,420,000.00	413,980.00	563,496,600.00	79,209,786.67
12	Instalación de tubería de D= 850 mm (33")	432.00	m	617,089.64	266,582,910.88	370,000.00	159,840,000.00	540,000.00	233,280,000.00	800,970.00	259,618,040.00	42,069,960.00
m2	Instalación de tubería de D= 850 mm (33")	1,368.00	m	74,042.32	101,141,814.56	67,000.00	118,842,000.00	55,000.00	75,130,000.00	85,680.00	117,038,680.00	13,368,886.67
3.10	Tubería de polietileno reforzado con fibra de vidrio											
11	Suministro de tubería de D= 850 mm (33") incluye accesorios	160.00	m	391,336.44	62,813,830.40	530,000.00	84,800,000.00	370,000.00	59,200,000.00	391,230.00	62,598,800.00	6,268,800.00
m1	Suministro de tubería de D= 900 mm (36") incluye accesorios	53.00	m	423,580.96	22,449,790.88	570,000.00	30,210,000.00	340,000.00	18,020,000.00	455,090.00	24,119,770.00	3,180.00
12	Instalación de tubería de D= 850 mm (33")	160.00	m	92,637.39	14,821,982.48	87,000.00	119,910,800.88	60,000.00	7,238,000.00	90,780.00	86,716,570.00	8,671,670.00
m2	Instalación de tubería de D= 900 mm (36")	53.00	m	88,741.77	4,706,313.61	95,000.00	5,035,000.00	70,000.00	3,710,000.00	103,450.00	5,482,850.00	79,260.00
				SUBTOTAL: \$	20,108,296.21	SUBTOTAL: \$	18,955,890.00	SUBTOTAL: \$	13,318,000.00	SUBTOTAL: \$	20,007,860.00	69,483.33
4.02	SECCION CUARTA											
5	Estructuras											
5	Suministro y colocación de concreto de 3000	529.41	m3	468,429.10	248,931,722.55	498,000.00	258,352,080.00	520,000.00	275,283,200.00	480,960.00	254,635,821.80	6,124,678.80
7	Suministro y colocación de concreto de 2000	1.00	m3	375,892.74	375,892.74	440,000.00	440,000.00	480,000.00	400,000.00	423,450.00	423,450.00	24,366.67

MATEMAT-MENSULI-INVIAS-JIS-GLEN-DONAN FINAL 14 2012



SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO SECTOR INVIAS - FUNDACIÓN UIS - GLEN DONAN MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER (CONV. INTERADM. N° 2107 - (141 EMPAS S.A.))

DESVIACIÓN DE UNITARIOS

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRELUISTO OFICIAL		CONS. DESARROLLO SANTANDER		DESVIACIÓN UNITARIOS		CONS. IFG SANTANDER		DESVIACIÓN UNITARIOS		CONS. NUEVO MENSULI		MEDIA UNITARIOS		
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL			
4.03 Acero de refuerzo																		
2	Suministro y colocación de acero de refuerzo 1/2" x 4200 fcn2	8.437,00	kg	3.995,91	33.929.124,56	4.200,00	35.435.400,00	337.480,00		4.500,00	37.966.500,00	2.193.620,00		4.020,00	33.916.740,00	1.856.140,00	4.240,00	
4.06 Estructuras en ladrillo																		
1	Mampostería de ladrillo para pozos de inspección	446,00	m2	97.706,95	43.577.256,49	110.000,00	49.060.000,00	3.947.100,00		90.000,00	40.140.000,00	4.972.900,00		103.450,00	46.138.700,00	1.028.800,00	101.150,00	
a	Mampostería de ladrillo para muros	9,00	m2	27.091,45	216.731,50	160.000,00	1.280.000,00	606.600,00		60.000,00	490.000,00	193.200,00		32.450,00	259.600,00	413.600,00	84.150,00	
4.07 Sifones de caída-conexiones domiciliarias																		
1	Sifones de caída	3,00	u	682.186,03	2.046.558,09	180.000,00	490.000,00	1.170.880,00		900.000,00	2.400.000,00	749.020,00		690.980,00	2.072.940,00	421.960,00	550.326,87	
p	Diámetro 16" y 1/2" x 1,00 m	2,00	u	781.284,16	1.522.568,32	200.000,00	400.000,00	953.363,33		900.000,00	1.800.000,00	546.606,67		780.090,00	1.560.180,00	306.186,67	626.696,67	
q	Diámetro 18" y 1/2" x 1,01 - 2,00 m	1,00	u	945.395,25	945.395,25	270.000,00	270.000,00	490.300,00		1.000.000,00	1.000.000,00	249.700,00		980.900,00	980.900,00	230.600,00	750.300,00	
s	Diámetro 18" y 1/2" x 3,01 - 4,00 m																	
4.18 Obras de urbanismo																		
3	Andenes en concreto de 2500 p.s.i. a=0,10	11,00	m2	28.497,66	313.474,23	48.000,00	528.000,00	5.290,00		60.000,00	660.000,00	137.290,00		34.560,00	380.180,00	142.560,00	47.520,00	
4.11 Pasos elevados sobre quebradas																		
4	Paso elevado en cercha metálica P(Mens)/R79 - P(Mens)/R80	1,00	gib	33.463.180,89	33.463.180,99	31.200.000,00	31.200.000,00	6.389.296,67		38.000.000,00	38.000.000,00	410.703,33		43.567.890,00	43.567.890,00	5.978.893,33	37.589.296,67	
5	Paso elevado en cercha metálica P(Mens)/R85 - P(Mens)/R86	1,00	gib	63.193.052,99	63.193.052,99	79.300.000,00	79.300.000,00	790.046,67		70.000.000,00	70.000.000,00	8.509.983,33		86.229.860,00	86.229.860,00	7.719.906,67	76.509.983,33	
8	Paso elevado en cercha metálica P(Mens)/R112 - P(Mens)/R113	1,00	gib	38.054.982,79	38.054.982,79	65.000.000,00	65.000.000,00	13.255.146,67		40.000.000,00	40.000.000,00	11.744.853,33		50.234.560,00	50.234.560,00	1.510.293,33	51.744.853,33	
				SUBTOTAL:	\$ 482.289.930,49	SUBTOTAL:	\$ 521.745.440,00			SUBTOTAL:	\$ 606.219.700,00			SUBTOTAL:	\$ 520.400.801,80			
SECCION QUINTA																		
Varías																		
5.01	Demolición de estructuras existentes																	
5	Demolición de estructuras en concreto simple	3,00	m3	76.094,31	228.282,92	80.000,00	240.000,00	13.220,00		90.000,00	270.000,00	43.220,00		56.790,00	170.340,00	56.440,00	75.593,33	
6	Demolición de estructuras en concreto reforzado	2,00	m3	146.091,14	292.182,28	150.000,00	300.000,00	10.373,33		180.000,00	320.000,00	9.626,67		155.560,00	311.120,00	746,87	155.196,67	
9	Demolición de estructuras en mampostería	8,00	m2	15.634,44	125.075,49	60.000,00	480.000,00	157.626,67		40.000,00	320.000,00	2.373,33		20.990,00	167.120,00	155.253,33	40.296,67	
5.09 Ensayos de laboratorio																		
1	En Terapias y rellenos																	
b	Ensayo Proctor Modificado	10,00	u	57.117,66	571.176,80	60.000,00	600.000,00	30.366,67		50.000,00	500.000,00	69.633,33		80.990,00	608.900,00	39.266,67	56.963,33	
c	Densidad de campo	86,00	u	87.026,93	4.356.880,45	70.000,00	4.550.000,00	1.246.916,67		60.000,00	3.900.000,00	596.916,67		22.450,00	1.459.250,00	1.843.633,33	50.616,67	
3	En concretos																	
a	Ensayo de Resistencia a la Compresión	11,00	u	37.137,99	408.517,75	35.000,00	395.000,00	35.016,67		35.000,00	385.000,00	35.016,67		25.450,00	279.950,00	70.033,33	31.816,67	
5.12 Accesorios de Hierro Fundido																		
2	Aros y contra-ros para tapas de pozos	11,00	u	311.973,09	3.430.603,99	330.000,00	3.300.000,00	443.263,33		380.000,00	4.180.000,00	106.736,67		400.990,00	4.409.790,00	336.526,67	370.296,67	
				SUBTOTAL:	\$ 2.676.965.610,59	TO OBRERA CIVIL:	\$ 2.808.148.110,00	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 9.875.000,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 276.795.006,07	SUBTOTAL:	\$ 7.406.470,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:	\$ 4.785.555.662,00	RECTO TUBERIA Y ACCESORIOS:	\$ 911.632.290,00	
				SUBTOTAL:	\$ 3.11.973,09	TO OBRERA CIVIL:	\$ 3.430.603,99	COSTO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 517.948.259,60	SUBTOTAL:	\$ 3.698.198.030,00	TO DIRECTO OBRERA CIVIL:	\$ 1.060.369.632,00	SUBTOTAL:				

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

Fredy Baron

De: Fredy Baron <coordcontra@empas.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de abril de 2012 04:03 p.m.
Para: vnfsa@hotmail.com; 'vnfsa2011@gmail.com'
Asunto: COMPETENCIA ABIERTA No. 14-11
Datos adjuntos: OFICIO SOLICITUD ACLARACION CONS. DESA. SANTDER 014.pdf

Señores
CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER
Avda. 15 No. 13A – 54 Ofc. 701
Fax: 2155651
Correo: vnfsa2011@gmail.com, vnfsa@hotmail.com
Bogotá

REF.: COMPETENCIA ABIERTA No. 0014-11: CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO SECTOR INVIAS – FUNDACIÓN
UIS – GLEN DONAN MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Les estamos remitiendo el oficio No. 00002680 de fecha 11 de abril 2012, con relación al proceso de la referencia.

Atentamente,

FREDY HUMBERTO BARON MANCILLA
Coordinador de Contratación

00002680

11 ABR 2012

Bucaramanga,

Señores
CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER
Avda. 15 No. 13A – 54 Ofc. 701
Fax: 2155661
Correo: vnfsa2011@gmail.com, vnfsa@hotmail.com
Bogotá

REF.: COMPETENCIA ABIERTA No. 0014-11: CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO SECTOR INVIAS – FUNDACIÓN UIS – GLEN DONAN MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Una vez revisada su oferta presentada al proceso de la referencia nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones:

Teniendo en cuenta que para la calificación de experiencia específica del Director de obra y del Residente de obra, se evaluara la participación de los profesionales en la ejecución de obras de alcantarillado y que sus montos deben corresponder a valores proporcionales al presupuesto oficial, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, es necesario que se aclare, mediante certificación expedida por el contratante, el valor correspondiente a la **obra de alcantarillado** en los siguientes contratos:

DIRECTOR DE OBRA:

- a. CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES. REDES HIDROSANITARIAS EN LA URBANIZACION CANTO DE LUNA Y CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO Y ESTACION REGULADORA DE PRESION DEL CIRCUITO SEBASTIANA LAS BRUJAS.
- b. REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN METROPLUS CALLE 30 ENTRE CARRERAS 70 Y 86.

RESIDENTE DE OBRA:

- a. CONSTRUCCION DE REDES Y ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ZONAS ATENDIDAS POR EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EL AJIZAL.

- b. CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO PARA EL REASENTAMIENTO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO PORCE II, UBICADO EN LOS PREDIOS DE HOJAS ANCHAS Y SAN ANTONIO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE YOLOMBO.
- c. AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO EN LAS CALLES 43 A LA 45 ENTRE CARRERAS 7C Y 7H, BARRIO VILLA SHARIN, MUNICIPIO DE RIOACHA. AMPLIACION DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLES 43 A LA 45 ENTRE 7C Y 7H, BARRIO VILLA SHARIN, MUNICIPIO DE RIOACHA.

Para la presentación de las correspondientes aclaraciones, EMPAS S.A. le otorga un plazo de dos (2) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

Original Firmado

FREDY HUMBERTO BARON M.

FREDY HUMBERTO BARON MANCILLA
Coordinador de Contratación

Fredy Baron

De: VNF S.A. <vnfsa2011@gmail.com>
Enviado el: viernes, 13 de abril de 2012 11:30 a.m.
Para: coordcontra@empas.gov.co
Asunto: Re: COMPETENCIA ABIERTA No. 14-11
Datos adjuntos: RESPUESTA OBSERVACIONES 014.pdf

Buenos Dias Ingeniero,

Estamos enviando el oficio respuesta a la solicitud relacionada con la Competencia Abierta No. 14-2012.

Agradeciendo su atencion,

Ing. Dalia I. Barros S.
Consortio Desarrollo Santander

El 11 de abril de 2012 16:03, Fredy Baron <coordcontra@empas.gov.co> escribió:

Señores

CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER

Avda. 15 No. 13A – 54 Ofc. 701

Fax: 2155651

Correo: vnfsa2011@gmail.com, vnfsa@hotmail.com

Bogotá

REF.: COMPETENCIA ABIERTA No. 0014-11: CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO SECTOR INVIAS – FUNDACIÓN
UIS – GLEN DONAN MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Les estamos remitiendo el oficio No. 00002680 de fecha 11 de abril 2012, con relación al proceso de la referencia.

CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER

Bogotá D.C., 13 de Abril de 2012

CS-003-2012

Señores:

Empresa de Acueducto Y Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P.
Coordinación de Contratación
Atn. Ing. Fredy Humberto Barón Mancilla
Calle 22 No. 23-67 Piso 3
Bucaramanga

EMPAS S A RECIBIDO

Ref: Competencia Abierta No. 014-11
Asunto: Solicitud de aclaraciones

002127 13APR'12PM 3:07

Yadio

Estimados Señores:

De acuerdo a su solicitud mediante oficio 2680 fechado 11 de abril de 2012, damos respuesta a las observaciones presentadas por la entidad, aclarando el valor de las obras de alcantarillado de los contratos solicitados.

Director de Obra

- a. Anexamos certificación emitida por Arquitectos e Ingenieros Asociados S.A., contratante del Ing. Director Rafael Castro, en la cual se aclara que las obras de alcantarillado de la Urbanización Canto Luna en el circuito de La Sebastiana, ascendieron a la suma de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$580.324.986).
- b. Anexamos certificación emitida por Arquitectos e Ingenieros Asociados S.A., contratante del Ing. Director Rafael Castro, en la cual se aclara que las obras de alcantarillado del proyecto Metroplus Calle 30 entre carrera 70 y 86 ascienden a SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$717.547.451).

Residente de Obra

- a. Anexamos certificación emitida por RCT Ingenieros Constructores S.A., contratante del Ing. Residente Pedro Guillermo Castro Arias, en la cual se aclara que las obras de alcantarillado ascienden a TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$310.176.425).

CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER

- b. Anexamos certificación emitida por la entidad Corporación Antioquia Presente, contratante del proyecto de "Construcción de aguas residuales y aguas lluvias, planta de tratamiento de aguas residuales y construcción del relleno sanitario para el reasentamiento del proyecto hidroeléctrico Porce II", en la cual se aclara que las obras de redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales ascienden a TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$374.388.656).
- c. Anexamos certificación de la entidad Aguas de la Guajira, contratante del proyecto "Ampliación de la red de acueducto en las calles 43 a la 45 entre carreras 7C y 7H, Barrio Villa Sharin, y Ampliación de tramos de alcantarillado sanitario calles 43 a la 45 entre carreras 7C y 7H, Barrio Villa Sharin" en la cual se certifica el valor de contrato.

Anexamos igualmente el acta de recibo de obra Final, en la cual consta que las cantidades realmente ejecutadas relacionadas con la red de acueducto ascienden a \$32.948.342, y las obras de alcantarillado ascienden a \$560.693.741.04, para un valor total ejecutado del contrato de \$593.642.083.04.

Atentamente,



HORACIO VEGA CARDENAS
CC-91.209.970 de B/Manga.
REPRESENTANTE LEGAL



Medellín, Abril 10 de 2012

ANEXO 1 OFIO 22-2009

OBRA: URBANIZACION CANTO DE LUNA

Construcción de las redes de Alcantarillado, Aguas Lluvias y Residuales en la Urbanización Canto de Luna en el circuito de la sebastiana fue por un valor de \$580'324.956 incluido IVA.

Construcción de las redes de Acueducto en la Urbanización Canto de Luna en el circuito de la sebastiana fue por un valor de \$248'710.696 incluido IVA.

Atentamente,


Arg. Claudia C Trujillo Barrera
Directora de Obra



Medellín, Abril 10 de 2012

ANEXO 1 CONTRATOS 10119-005, 10119-018, 10119-028

OBRA: METROPLUS CALLE 30

Reposición de las Redes de Alcantarillado en la obra **METROPLUS Calle 30** entre carrera 70 y 86 en la Ciudad de Medellín fue por un valor de **\$717'547.451** incluido IVA.

Reposición de las Redes de Acueducto en la obra **METROPLUS Calle 30** entre carrera 70 y 86 en la Ciudad de Medellín fue por un valor de **\$307'520.338** incluido IVA.

Atentamente,

Ing. Alejandro López Ramírez
Director Oficina Técnica
Metroplus Calle 30



R.C.T.

Ingenieros Constructores Ltda.

CERTIFICADO DE EJECUCION DE OBRA

EL suscrito gerente de R.C.T. INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA., certifica que el contrato 1/DJ-1610/34 suscrito con Empresas Públicas de Medellín y cuyo objeto fue la Construcción de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado y obras complementarias para las zonas atendidas por el Tanque de Almacenamiento El Ajizal, en el cual el Ing. Pedro Guillermo Castro Arias con C.C. No. 77.015.838 y matrícula profesional No. 05202-18635, se desempeñó como Ingeniero Residente, se ejecutaron las siguientes actividades:

Redes y acometidas de acueducto por valor de \$ 167.018.076

Redes y acometidas de alcantarillado por valor de \$ 310.176.425

Fecha de inicio: Enero 2 de 1996

Fecha de terminación: Noviembre 17 de 1996

Se expide la presente a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de abril de 2012.

Atentamente,

TERESA RINALDI MORENO

Gerente



**Corporación
Antioquia
Presente**

28600

CITE ESTE NUMERO
AL CONTESTAR

CERTIFICACION

La Corporación Antioquia Presente hace constar que celebró contrato número 229 con la firma Rafael Castro y Cia Ltda., el día 16 de octubre de 1996. Los términos de referencia fueron:

OBJETO: La construcción de captación, aducción, desarenador, distribución, el alcantarillado de aguas residuales y de aguas lluvias, planta de tratamiento de aguas residuales y construcción del relleno sanitario para el reasentamiento del Proyecto Hidroeléctrico Force II, ubicado en los predios de Hojas Anchas y San Antonio-Jurisdicción del Municipio de Yolombó.

FECHA DE INICIACION: Octubre 22 de 1996

FECHA DE TERMINACION: Abril 11 de 1997

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Noventa y Un Millón Setecientos Setenta Mil Dieciséis, Seis y Dos Pesos, con Treinta y Un Centavo (\$91.770.262,31), este valor se encuentra discriminado de la siguiente forma:

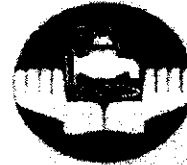
Desarenador	10.353.683,85
Conducción desarenador-Planta de Trt	60.603.631,53
Planta de Potabilización	135.864.935,84
Tanque de almacenamiento	63.464.054,90
Red de Distribución	168.337.603,84
Red de Alcantarillado de Aguas residuales	58.323.243,57
Red de Alcantarillado de Aguas lluvias	108.385.412,62
Relleno sanitario	20.655.058,80
Planta de Tto San Antonio (3 módulos)	78.374.878,00
Planta de Tto Hojas Anchas (2 módulos)	78.704.480,47
Total	991.770.262,31

CUMPLIMIENTO: Los trabajos fueron recibidos por la Corporación a entera satisfacción.

El anterior certificado se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de enero de 1998.

Atentamente,

Luz Stella Acosta Arcos
LUZ STELLA ACOSTA ARCOS
Coordinadora Jurídica



**AGUAS DE
LA GUAJIRA S.A.**
NIT. 825.001.677-3

Riohacha, Marzo 28 de 2011

AGUAS DE LA GUAJIRA SA ESP
NIT 825.001.677-3

Certifica que:

La firma LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., identificada con el NIT: 825000164-2, ejecutó el contrato No. 1449-05-2009, cuyo objeto fue "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO EN LAS CALLES 43 A LA 45 ENTRE CARRERAS 7C Y 7H, BARRIO "VILLA SHARIN", MUNICIPIO DE RIOHACHA, AMPLIACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLES 43 A LA 45 ENTRE CARRERAS 7C Y 7H, BARRIO "VILLA SHARIN" por un valor de \$ 836.844.311,93 ejecutado entre el 26 de Agosto de 2009 y el 22 de Febrero de 2010.

Se firma a los 28 días del mes de Marzo de 2011.


ING. JORGE A. BETANCOURT A.
Gerente
Aguas de la Guajira S.A. E.S.P.


ING. DELMIS QUINTERO CAMARGO
Jefe de Contratación e Interventoría
Aguas de la Guajira S.A. E.S.P.

"EL NO DESPERDICIO DE AGUA, COMPROMISO DE TODOS"

Cámara 7 No. 21-16
Teléfono: (51) 728 00 50
E-mail: AguasdeGuajira@hotmail.com
Riohacha - Guajira
Colombia

	ACTA CONTRACTUAL	RC-UG-012-R0
---	------------------	--------------

Fecha: 24 de Marzo de 2010	Contrato No. : 1449-05-2009	Valor Contrato: \$836.844.311,93
----------------------------	-----------------------------	----------------------------------

Objeto del Contrato : "Ampliación de la red de acueducto en las calles 43 a la 45 entre carreras 7C y 7H, barrio "VILLA SHARIN", municipio de Riohacha. Ampliación de tramos de alcantarillado sanitario calles 43 a la 45 entre carreras 7C y 7H, barrio "VILLA SHARIN", - Municipio de Riohacha"	Contratista: LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.
---	--

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4 Y FINAL

Fecha de Inicio:	Plazo de Ejecución	Fecha de Terminación:
26 de Agosto de 2009	180 Días Calendario	22 de Febrero de 2010

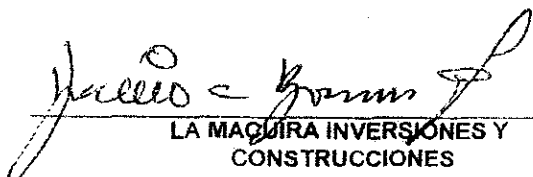
En Riohacha, se reunieron en la sede de Aguas de la Guajira S.A. E.S.P. El Ingeniero MIGUEL NUÑEZ QUINTERO, en calidad de INTERVENTOR y el Sr. DARIO COHEN BARROS, en nombre y representación de la firma LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES en su calidad de CONTRATISTA. Para dejar constancia por medio de la presente acta que el día de hoy se lleva a cabo la entrega por parte del CONTRATISTA de los ítem objeto del contrato, relacionados en el formato anexo RC-PD-002-R1 "Balance de Obra" el cual es parte constituyente del presente acta; la INTERVENTORIA recibe del contratista a satisfacción los ítem relacionados.

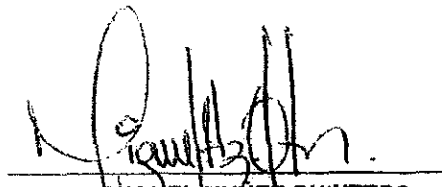
VALOR ACTA No. 4 Y FINAL	\$ 108.722.928.85
MENOS AMORTIZACION ANTICIPO 100 %	\$ 103.286.782.41
MENOS RETENCIÓN POR GARANTÍA 5 %	\$ 5.436.146.44
TOTAL POR PAGAR	\$ 0.00

SON: CERO PESOS

La firma de la presente acta no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad sobre la calidad de los trabajos realizados.

En constancia de lo anterior, firman quienes intervinieron:


 LA MACUIRA INVERSIONES Y
 CONSTRUCCIONES
 Contratista


 Ing. MIGUEL NUÑEZ QUINTERO
 INTERVENTOR

Elaborado por 
 Idelmis Quintero Camargo
 Jefe de Contratación e Interventoría

Revisado por 
 Jorge Alonso Betancourth Arango
 Gerente



BALANCE DE OBRA

RC-PD-002-R2

CONTRATO DE OBRA NÚMERO		1449-05-2006	ACTA DE OBRA NÚM.	4.Y FINAL	Orden de Pago No.
CONTRATISTA:		LA MACURA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	FECHA DEL ACTA	24 de Marzo de 2010	0816
VALOR CONTRATO		\$ 1036 844 311.83	VALOR DEL ACTA	106 722 928.85	
PLAZO		180 Días Calendario	PORCENTAJE DE ANTECPO	50%	Fiduciaria:
FECHA DE INICIO:		25 de Agosto de 2008	VALOR DEL ANTECPO	\$418 422 156.00	LA PREVISORA
FECHA DE TERMINACION:		22 de Febrero de 2010			
OBJETO: "Ampliación de la red de acueducto en las calles 43 a y 45 entre Cerritos 7C y 7H, barrio "VILLA SHARIN", - Municipio de Villalba"					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES Y VALORES CONTRACTUALES		ACTUALIZADO SEGUN ACTA	
		UNIDAD	CTD	VAL UNITARIO	TOTAL
1.0	PRELIMINARES				
1.01	LOCALIZACION Y REPERTE	M	1816	\$ 1 022.00	\$ 1 857 768.00
1.02	CORTE DE PAVIMENTO	M	30	\$ 5 236.00	\$ 1 570 800.00
1.03	DEMOICION DE PAVIMENTO PISO INCLUIVE RETIRO	M2	72	\$ 14 662.00	\$ 1 057 624.00
1.04	DEMOICION DE ANCHERES	M2	12	\$ 11 653.00	\$ 139 836.00
1.05	DEMOICION DE BARRILES	M	5	\$ 8 760.00	\$ 43 800.00
1.06	TRABAJOS PARA VERIFICACION DE FUEDE HASTA M3	UN	15	\$ 15 262.00	\$ 228 930.00
2.0	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2.01	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN 10.00 MRS EN TABAS	M3	5021	\$ 10 421.00	\$ 52 335 541.00
2.02	ENTIBADO	M3	1440	\$ 27 390.00	\$ 39 451 260.00
2.03	EXCAVACION MATERIAL COMUN CONECTOR 0.00 MRS	M3	629	\$ 11 250.00	\$ 7 076 250.00
2.04	EXCAVACION MATERIAL COMUN CONECTOR 0.00 MRS	M3	1290	\$ 5 367.00	\$ 6 913 530.00
2.05	RELLENO CONCRETO Y VIBROCOMPACTADO EN CAPAS DE 15 CM	M3	6038	\$ 10 686.00	\$ 64 522 368.00
2.06	RELLENO CONCRETO Y VIBROCOMPACTADO EN CAPAS DE 15 CM	M3	2148	\$ 12 566.00	\$ 26 951 728.00
3.0	INSTALACION RED DE ALCANTARILLADO				
3.01	SOLOADO DE FONDO PARA POZOS 150CM x 150CM	M2	112	\$ 14 750.00	\$ 1 652 000.00
3.02	BASE REFORZADA POZO INSPECCION D=120 CM INCLUIVE CANAL EN CONCRETO Y ENBOQUELADO	UN	27	\$ 359 825.00	\$ 9 711 875.00
3.03	CUERPO REFORZADO POZO INSPECCION D=120 CM INCLUIVE 2.0 M	UN	20	\$ 823 420.00	\$ 16 468 400.00
3.04	CUERPO REFORZADO POZO INSPECCION D=120 CM INCLUIVE 2.0 M	UN	1	\$ 958 818.00	\$ 958 818.00
3.05	CUERPO REFORZADO POZO INSPECCION D=120 CM INCLUIVE 2.0 M	UN	8	\$ 1 411 588.00	\$ 11 292 704.00
3.06	CORONA PARA POZO DE INSPECCION CONCR. F=24 MRS INCLUIVE TAPA Y ARC	UN	27	\$ 377 500.00	\$ 10 182 500.00
3.07	PELDAÑOS PARA POZO DE INSPECCION VAR 3M CADA UNO	UN	124	\$ 3 462.00	\$ 429 368.00
3.08	CAMA DE ARENA PARA TUBERIAS	M3	312	\$ 48 376.00	\$ 15 104 240.00
3.09	INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO F= TIPO NOVAFORT	M	1230	\$ 4 203.00	\$ 5 169 690.00
3.10	INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO F= TIPO NOVAFORT	M	1816	\$ 5 618.00	\$ 10 204 304.00
3.11	INCLUIVE TIPO REFORZADA Y CANAL EN CONCRETO	UN	200	\$ 11 682.00	\$ 2 336 400.00
3.12	CONSTRUCCION MUÑERA ALCANTARILLADO TUBERIA PVC 8"	M	280	\$ 5 819.00	\$ 1 629 320.00
3.13	INCLUIVE TIPO REFORZADA Y CANAL EN CONCRETO D=120 CM	UN	5	\$ 265 848.00	\$ 1 329 240.00
3.14	REPALE DE TUBERIA A POZO ENBENTE, INCLUIVE DEMOLICION Y ENBOQUELADO	UN	6	\$ 63 378.00	\$ 380 268.00

ACTUALIZADO SEGUN ACTA		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		SALDO CONTRATO	
CTD	TOTAL	CTD	TOTAL	CTD	TOTAL	CTD	TOTAL
2811	\$ 2 875 653			2811	\$ 2 875 653	0.00	\$ -
17 51	\$ 257 198			17 51	\$ 257 198	0.00	\$ -
0	\$ -			0	\$ -	0.00	\$ -
0	\$ -			0	\$ -	0.00	\$ -
12	\$ 183 144			12	\$ 183 144	0.00	\$ -
5621	\$ 58 136 541	44 81	\$ 471 446	3664 62	\$ 38 450 027	1866 46	\$ 20 588 484 40
1440	\$ 39 451 260			848 98	\$ 23 228 507	591 14	\$ 18 174 772 88
629	\$ 7 076 250			397 22	\$ 12 164 375	236 76	\$ 7 481 875 10
1290	\$ 6 913 530			0 00	\$ -	1382 00	\$ 47 303 520 00
6038	\$ 64 522 368	44 81	\$ 478 640	4622 66	\$ 48 401 271	1416 01	\$ 15 120 786 06
2148	\$ 26 951 728	276 34	\$ 3 472 488	4414 45	\$ 5 587 665	1702 54	\$ 21 364 117 84
112	\$ 1 652 000			58 27	\$ 1 006 580	45 73	\$ 548 854 16
27	\$ 9 711 875			18 00	\$ 8 936 575	8 00	\$ 2 879 400 00
20	\$ 16 468 400			9 00	\$ 6 156 870	11 00	\$ 7 517 730 00
1	\$ 958 818			4 00	\$ 3 587 272	0 00	\$ -
8	\$ 11 292 704			6 00	\$ 8 486 528	0 00	\$ -
27	\$ 10 182 500			19 00	\$ 6 218 700	8 00	\$ 2 616 400 00
124	\$ 429 368	58 00	\$ 237 456	68 00	\$ 237 456	0 00	\$ -
312	\$ 15 104 240			94 50	\$ 4 571 816	217 50	\$ 10 527 432 50
1230	\$ 5 169 690	36 80	\$ 154 870	1337 65	\$ 5 622 143	0 00	\$ -
1816	\$ 10 204 304			1574 40	\$ 9 161 424	0 00	\$ -
200	\$ 2 336 400	107 00	\$ 12 807 044	207 00	\$ 24 778 244	0 00	\$ -
280	\$ 1 629 320	75	\$ 436 425	75 00	\$ 436 425	0 00	\$ -
5	\$ 1 329 240	0	\$ -	0 00	\$ -	0 00	\$ -
6	\$ 380 268			11	\$ 987 158	0 00	\$ -

BALANCE DE OBRA		RC-PQ-002-R2	
CONTRATO DE OBRA NÚMERO: 1448-05-2008		ACTA DE OBRA NÚM. 4 Y FINAL	
CONTRATISTA: LA MACURA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.		FECHA DEL ACTA: 24 de Marzo de 2010	
VALOR CONTRATO: \$ 836.844.311,95		VALOR DEL ACTA: \$ 108.722.828,95	
PLAZO: 180 Días Calendario		PORCENTAJE DE ANTICIPO: 50%	
FECHA DE INICIO: 28 de Agosto de 2008		VALOR DEL ANTICIPO: \$ 418.422.156,00	
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de Febrero de 2010		FIDUCIARIA: LA PREVISORA	
OBJETO: "Ampliación de la red de acueducto en las calles 43 a la 45 entre carreras 7C y 7H, barrio "VILLA SHARIN", municipio de Riohacha, Angiación de tramos de alcantarillado sanitario calles 43 a la 45 entre carreras 7C y 7H, barrio "VILLA SHARIN", - Municipio de Riohacha"			
4.0	SUMINISTROS Y ACCESORIOS		
4.01	SUBMATERIAL TUBERÍA ALICANTARILLADO PVC 8" TIPO NOVAPORT	ML	1230
4.02	SUBMATERIAL TUBERÍA ALICANTARILLADO PVC 8" TIPO NOVAPORT	ML	2112
4.03	SUBMATERIAL RIT SILLA VEE "V" INCLUYE ARMADURAS EMPAQUE Y LIGAMIENTOS	UN	200
4.04	SUBMATERIAL DE UNIONES NOVAPORT DE 8" O SIMILAR	UN	36
4.05	SUBMATERIAL DE UNIONES NOVAPORT DE 8" O SIMILAR	UN	72
4.06	SUBMATERIAL DE HIDROSIELLOS NOVAPORT DE 8" O SIMILAR	UN	72
4.07	SUBMATERIAL DE HIDROSIELLOS NOVAPORT DE 8" O SIMILAR	UN	144
4.08	SUBMATERIAL DE TAPAS Y ARCS EN FERROCONCRETO D=6,00	UN	29
4.09	SUBMATERIAL DE TAPAS Y ARCS EN FERROCONCRETO D=6,00	UN	29
4.10	OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA		
4.11	SUB BASE GRANULAR MORT COMPACTADA EN CAPAS DE 10CM	M3	24
4.12	PREPARACION LOCAL DE CONCRETO RANCHO 3000 15/15-0,15	M2	72
4.13	CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO C=21Mpa e=6,10	M2	12
4.14	PISO CON ACABADOS EN GRANULLA LAVADA	M2	8
4.15	CONSTRUCCION SARDINEL EN CONCRETO 3000psi 0,17-0,30M	M	6
4.16	REQUERIMIENTO DE POSTER	UN	4
4.17	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SOCIALIZACION		
4.18	ADICIONALES		
4.19	INSTALACION SIVA 8" X 6"	UN	207
4.20	PRELIMINARES		
4.21	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M	1785
4.22	CORTE DE PAVIMENTO	M	20
4.23	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO INCLUYE RETIRO	M2	12
4.24	DEMOLICION DE ANCHOS	M2	6
4.25	DEMOLICION DE BARRILES	M	8
4.26	APOLICIONES PARA VERIFICACION DE REDES HASTA 1M5	UN	12
4.27	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
4.28	EXCAVACION EN MATERIAL COMAN 0, 24 SIN ENTERRADO	M3	1765
4.29	RELLENO COMPACTADO Y VIBROCOMPACTADO EN CAPAS DE 10 CM CON MATERIAL DE PRESTADO	M3	311
4.30	RELLENO COMPACTADO Y VIBROCOMPACTADO EN CAPAS DE 10 CM CON MATERIAL COMAN DE ESCANACION	M3	1812
4.31	RETIRO Y DISPOSICION DE MATERIAL BORRANTE Y/O ESCORRIDO	M3	377
4.32	INSTALACION RED DE ACUEDUCTO		
4.33	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	ML	1751
4.34	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	ML	12
4.35	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	18
4.36	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	3
4.37	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.38	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.39	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.40	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.41	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.42	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.43	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.44	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.45	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.46	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.47	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.48	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.49	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.50	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.51	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.52	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.53	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.54	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.55	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.56	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.57	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.58	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.59	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.60	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.61	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.62	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.63	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.64	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.65	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.66	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.67	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.68	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.69	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.70	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.71	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.72	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.73	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.74	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.75	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.76	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.77	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.78	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.79	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.80	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.81	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.82	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.83	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.84	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.85	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.86	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.87	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.88	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.89	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.90	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.91	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.92	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.93	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.94	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.95	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.96	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.97	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.98	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.99	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1
4.100	INSTALACION TUBERIA PVC 8" PRESSION UN ROR 21	UN	1

CONTRATO DE OBRA NÚMERO:		1449-05-2009		ACTA DE OBRA N°.		LA MACUPRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.		FECHA DEL ACTA		4 Y FINAL		Orden de Pago No.	
CONTRATISTA:		S 836.844.311.93		VALOR DEL ACTA		S		108.722.928.65		0816			
VALOR CONTRATO		180 Días Calendario		PORCENTAJE DE ANTICIPO		50%		S418.422.156.00		Fiduciaria:		LA PREVISORA	
FECHA DE INICIO:		25 de Agosto de 2009		VALOR DEL ANTICIPO									
FECHA DE TERMINACION		22 de Febrero de 2010											
OBJETO "Ampliación de la red de alcantarillado en las calles 43 a la 45 entre carreras 7C y 7H, barrio "VILLA SHARIN", municipio de Rionegro, Antioquia."													
3.07	INSTALACION REDUCCION CONCENTRICA HF DE 6" EXL PVC	UN	1	\$ 33.592.00	\$ 33.592.00	\$	33.592	\$	33.592	\$	33.592	\$	0.00
3.08	INSTALACION DE VALVULA DE 3" HF COMPUERTA ELASTICA VNA	UN	5	\$ 57.441.80	\$ 287.209.00	\$	287.209	\$	287.209	\$	287.209	\$	0.00
3.08	INSTALACION DE VALVULA DE 6" HF COMPUERTA ELASTICA VNA	UN	3	\$ 123.088.00	\$ 369.207.00	\$	369.207	\$	369.207	\$	369.207	\$	0.00
3.10	INSTALACION CODO GRAN RADIO 1 1/2" PVC 3" UNION MECANICA	UN	3	\$ 6.000.00	\$ 24.000.00	\$	24.000	\$	24.000	\$	24.000	\$	0.00
3.11	INSTALACION CODO GRAN RADIO DE 45 PVC PRENSION 2"	UN	2	\$ 7.416.80	\$ 14.833.60	\$	14.834	\$	14.834	\$	14.834	\$	0.00
3.12	INSTALACION DE HERRANTE TIPO MILAN 3" EXL PVC	UN	1	\$ 115.530.00	\$ 115.530.00	\$	115.530	\$	115.530	\$	115.530	\$	0.00
3.12	DOMICILIARIA ACUEDUCTO COMPLETA INCLUYE ACCESORIOS	UN	200	\$ 144.164.00	\$ 38.841.600.00	\$	38.842	\$	38.842	\$	38.842	\$	0.00
3.14	INSTALACION TAPONES ISO3 HF	UN	4	\$ 4.248.00	\$ 16.992.00	\$	16.992	\$	16.992	\$	16.992	\$	0.00
3.16	INSTALACION DE TAPAS VALVULAS DE SEGURIDAD TIPO PESADO	UN	8	\$ 41.618.00	\$ 332.944.00	\$	332.944	\$	332.944	\$	332.944	\$	0.00
3.16	CONCRETO A TADO DE ACCESORIOS Y OBRAS VARIAS	M3	8	\$ 312.450.00	\$ 2.499.600.00	\$	2.499.600	\$	2.499.600	\$	2.499.600	\$	0.00
4.0	SUMINISTROS Y ACCESORIOS												
4.01	TUBERIA PVC 3" PRENSION UN RDE 21	ML	1756	\$ 15.525.00	\$ 27.262.950.00	\$	27.263	\$	27.263	\$	27.263	\$	0.00
4.02	TUBERIA PVC 6" PRENSION UN RDE 21	ML	16	\$ 55.602.00	\$ 889.632.00	\$	889.632	\$	889.632	\$	889.632	\$	0.00
4.02	SUMINISTRO DE UNION REPARACION PVC PRENSION DE 3" UNION MECANICA	UN	12	\$ 30.064.00	\$ 360.768.00	\$	360.768	\$	360.768	\$	360.768	\$	0.00
4.04	SUMINISTRO DE UNION REPARACION PVC PRENSION DE 6" UNION MECANICA	UN	10	\$ 107.598.00	\$ 1.075.980.00	\$	1.075.980	\$	1.075.980	\$	1.075.980	\$	0.00
4.05	SUMINISTRO DE UNION REPARACION PVC PRENSION DE 6" UNION MECANICA	UN	4	\$ 187.685.00	\$ 750.740.00	\$	750.740	\$	750.740	\$	750.740	\$	0.00
4.06	CODO GRAN RADIO DE 45 PVC PRENSION 3"	UN	2	\$ 66.965.80	\$ 133.931.60	\$	133.932	\$	133.932	\$	133.932	\$	0.00
4.07	SUMINISTRO REDUCCION CONCENTRICA HF DE 6" EXL	UN	1	\$ 114.840.80	\$ 114.840.80	\$	114.840	\$	114.840	\$	114.840	\$	0.00
4.08	SUMINISTRO TEE PVC 3/3" UNION MECANICA RDE 21	UN	18	\$ 57.845.00	\$ 1.041.210.00	\$	1.041.210	\$	1.041.210	\$	1.041.210	\$	0.00
4.09	SUMINISTRO TEE HF DE 6"	UN	3	\$ 227.880.00	\$ 683.640.00	\$	683.640	\$	683.640	\$	683.640	\$	0.00
4.10	SUMINISTRO TEE HF DE 6"	UN	1	\$ 535.920.00	\$ 535.920.00	\$	535.920	\$	535.920	\$	535.920	\$	0.00
4.11	CODO GRAN RADIO 1 1/2" PVC 3" UNION MECANICA RDE 21	UN	3	\$ 28.362.80	\$ 85.088.40	\$	85.088	\$	85.088	\$	85.088	\$	0.00
4.12	SUMINISTRO HERRANTE TIPO MILAN 3" EXL	UN	1	\$ 1.445.708.00	\$ 1.445.708.00	\$	1.445.708	\$	1.445.708	\$	1.445.708	\$	0.00
4.13	SUMINISTRO RTI DE INYECCION HERRANTE TIPO MILAN 3"	UN	1	\$ 185.000.00	\$ 185.000.00	\$	185.000	\$	185.000	\$	185.000	\$	0.00
4.14	EN ACERO INOXIDABLE TIPO CUADRANTE EXL	UN	5	\$ 383.531.00	\$ 1.917.655.00	\$	1.917.655	\$	1.917.655	\$	1.917.655	\$	0.00
4.15	EN ACERO INOXIDABLE TIPO CUADRANTE EXL	UN	3	\$ 871.150.00	\$ 2.613.450.00	\$	2.613.450	\$	2.613.450	\$	2.613.450	\$	0.00
4.16	SUMINISTRO TAPA VALVULAS TIPO SEGURIDAD INCLUYE	UN	8	\$ 415.705.00	\$ 3.325.640.00	\$	3.325.640	\$	3.325.640	\$	3.325.640	\$	0.00
4.17	UNION ACOPLE UNIVERSAL 3" HF	UN	9	\$ 74.240.80	\$ 668.167.20	\$	668.167	\$	668.167	\$	668.167	\$	0.00
4.18	UNION ACOPLE UNIVERSAL 6" R2 HF	UN	9	\$ 118.320.80	\$ 1.064.887.20	\$	1.064.887	\$	1.064.887	\$	1.064.887	\$	0.00
4.18	UNION ACOPLE UNIVERSAL 6" R2 HF	UN	2	\$ 301.800.00	\$ 603.600.00	\$	603.600	\$	603.600	\$	603.600	\$	0.00
4.20	TAPONES LISO HF 3"	UN	4	\$ 313.320.00	\$ 1.253.280.00	\$	1.253.280	\$	1.253.280	\$	1.253.280	\$	0.00
4.21	SUMINISTRO CRUZ 6" HF EXL	UN	1	\$ 302.800.00	\$ 302.800.00	\$	302.800	\$	302.800	\$	302.800	\$	0.00
5.0	OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA												
5.01	BASE GRANULAR MORT COMPACTADA EN CAPAS DE 10CM	M3	12	\$ 48.682.80	\$ 584.194.00	\$	584.194	\$	584.194	\$	584.194	\$	0.00
5.02	BASE GRANULAR MORT COMPACTADA EN CAPAS DE 10CM	M3	18	\$ 53.292.00	\$ 959.256.00	\$	959.256	\$	959.256	\$	959.256	\$	0.00

NIVEL 4

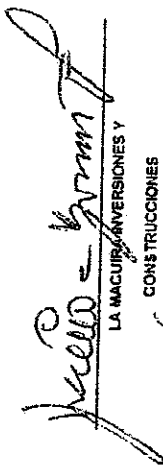
Hoja 3 de 5

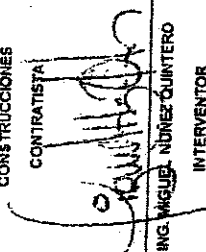
SGC

69

		BALANCE DE OBRA				RC-PD-002-R2
CONTRATO DE OBRA NÚMERO:		1446-06-2008		ACTA DE OBRA NÚMERO		4 Y FINAL
CONTRATISTA		LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S. DE C.V.		FECHA DEL ACTA		24 de Marzo de 2010
VALOR CONTRATO		\$ 836,844,311.83		VALOR DEL ACTA		\$
PLAZO		180 Días Calendario		PORCENTAJE DE ANTICIPO		60%
FECHA DE INICIO		26 de Agosto de 2009		VALOR DEL ANTICIPO		\$416,422,156.00
FECHA DE TERMINACIÓN		27 de Febrero de 2018		FIDUCIARIA:		LA PREVISORA
OBJETOS: Ampliación de la red de alcantarillado en las calles 43 a la 48 entre carreras 7C y 7H, barrio "VILLA BLANCA", Municipio de Riquelme. Ampliación de la red de alcantarillado en las calles 43 a la 48 entre carreras 7C y 7H, barrio "VILLA BLANCA", Municipio de Riquelme.						

BALANCE DEL ANTICIPO	
VALOR DEL ANTICIPO	\$ 416,422,156.00
AMORTIZACIONES ANTERIORES	\$ 242,468,577.10
AMORTIZACION ACTA	\$ 103,288,782.41
SALDO POR AMORTIZAR	\$ 72,676,796.50
SUMAS IGUALES	\$ 416,422,156.00
BALANCE DE LA RETEGARANTIA	
VALOR RETEGARANTIA	\$ 41,842,219.60
RETEGARANTIA ANTERIOR	\$ 24,245,857.71
RETEGARANTIA ACTA	\$ 5,436,148.44
SALDO POR RETENER	\$ 12,160,111.44
SUMAS IGUALES	\$ 41,842,219.60
BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 836,844,311.83
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 484,918,124.28
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 108,722,928.85
VALOR NO EJECUTADO EN EL CONTRATO	\$ 243,203,258.80
SUMAS IGUALES	\$ 836,844,311.83


 LA MACUIRA INVERSIONES Y
 CONSTRUCCIONES
 CONTRATISTA


 ING. MIGUEL NÚÑEZ QUINTERO
 INTERVENTOR

Elaborado por: Miguel Quintero Carrasco
 Firma: 
 Cargo: Jefe de Construcción y Mantenimiento

Revisado por: Miguel Quintero Carrasco
 Firma: 
 Cargo: Jefe de Construcción y Mantenimiento